Miércoles 7 de Noviembre de 1877 MONTEVIDEO Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,332

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ...... 2 00 pesos oro
Por 6 meses ...... 10 50 " "
Por un año ...... 20 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Florencio obispo y confesor y Amaranto, [illegible]

Efemérides

[illegible]

...guerra contra el enemigo. Al acercarse á Talcahuano el comandante Bueno supo que la magnífica fragata de guerra española Isabel quedaba fondeada bajo el fuego de las fortalezas de la costa.

Apesar de eso, dos buques chilenos entraron al puerto y rompieron el fuego sobre la fragata enemiga. Los españoles que la tripulaban, considerándose perdidos, levaron el ancla y vararon á toda prisa en la playa de Talcahuano. Entonces los marinos chilenos tomaron posesion de la *Maria Isabel*, á pesar del fuego que para ellos se hacia desde tierra, sacándola del puerto con toda felicidad y yendo á colocarse en los alrededores de la isla de Santa María, donde apresaron cinco trasportes españoles que conducian tropa de 700 hombres.

El 17 de Noviembre de 1818 la escuadrilla chilena entraba al puerto de Valparaíso trayendo consigo una hermosa fragata española de 50 cañones y cinco buenos trasportes, y el recibimiento que se hizo á los marinos de la escuadra por el brillante ensayo que acababan de hacer, fué verdaderamente espléndido y digno de su heróica hazaña.

1820—Batalla de Saipacha.

(Véase nuestra efeméride del año anterior)

EL SIGLO

La cuestion del dia

Dice *La Idea* que si tuviera alguna influencia con el Gobernador, le pediria que leyese un discurso pronunciado por Victor Hugo, que inserta en sus columnas, en apoyo de la candidatura de Mr. Grevy en las elecciones que acaban de verificarse en Francia. No trataremos de desvirtuar, extractándolo, el discurso del eminente pensador que imprime á todas sus obras el sello de su poderosa fantasía.

El Director de *La Idea* protesta que seria adversario de toda situacion arbitraria, aunque fuese la de su propio padre; porque nada hay mas funesto para un pueblo, que vivir fuera de la ley.

Echa una ojeada al taller de la calle del Yí, y se inclina á creer que allí hay muchos pillos que están muy en su lugar haciendo adoquines; pero teme que entre los culpables pueda haber algun inocente.—Cree que el Tribunal Superior de Justicia no cumple su deber consintiendo en silencio la penalidad que se aplica á los presuntos reos sin juzgarlos.

Termina recordando al Coronel Latorre la palabra empeñada y pidiéndole que hable.

Discutiendo en otro artículo con *La Nacion*, sostiene *La Idea* que los proroguistas calumnian al pueblo oriental al considerarlo incapaz de gobernarse á sí mismo, atribuyendo á un solo hombre *mejores* calidades de gobernante que á un pueblo de tradiciones gloriosas; y que es anti-patriótica la propaganda de los *proroguistas*.

No lo entiende así *La Nacion*, que no se dá cuenta de la razon que hay para que á los *proroguistas* se les acuse de aduladores, de enemigos de la República, opositores al régimen democrático, reos de lesa patria y traidores. Considera que la intransigencia política es la peor de las calamidades que pueden caer sobre un pueblo.

Antes de ahora hemos dicho que el Sr. Lobo es hombre de mucha suerte. Sucédele con frecuencia que los amigos se encargan de llenarle el periódico con sus cartas. Tres, nada menos, encontramos en el número de ayer.

La primera nos ha dado un reverendo chasco. Habíamos prometido el colega que vendria con el nombre y apellido del que la ha escrito al pié; y como eso pocas veces sucede en *La Revista*, que tiene una cantidad considerable de N. N. para distribuirlas en las cartas que inserta, estábamos contentos con la esperanza de ver sustituidas esas iniciales por el nombre de una persona. Pero nos hemos llevado bravo chasco, porque nos hemos encontrado con las N. N. consabidas. El colega esplica esta reserva por un esceso de modestia del autor; pero entonces no comprendemos cómo se permite dar tantas señas sobre la estancia del Departamento de Soriano de donde la carta procede.

Sea como quiera, es lo cierto que la carta está dirigida á un *Don Juan*. (¿Si será el señor D. Juan de Cominges?) Dice en ella que allí todos piensan en mejorar la raza vacuna. Tambien sabemos por la carta que el señor N. N. tiene un hermano político, y que uno y otro han recibido demanda de toros mestizos. Nos dice así mismo que en Australia cada novillo vale diez libras esterlinas; y nos hace saber que hay teóricos que imaginan que la oveja criolla puede tornarse *merino* sin padres *merinos*.

Dejando á un lado estas árduas cuestiones *transformistas*, en las cuales nos declaramos incompetentes, venimos luego á la *cuestion del dia*, ó lo que es lo mismo, á la solicitud en que se pide al Gobernador Provisorio que siga por tres años mas en el gobierno. El Sr. N. N., despues de manifestar que todos temen un cambio que destruya lo mucho bueno que se ha hecho, dice que no ha titubeado un momento en encabezar la solicitud con su firma (¡y ha tenido reparo en ponerla al pié de la carta!) y suplica al señor *D. Juan* que influya con el señor Gobernador y los señores ministros á fin de que atiendan á su pedido.—Termina diciendo que aun sus amigos de Inglaterra que son tan difíciles de contentar no han podido menos de alabar al Gobierno actual en la circular que acaban de dirigir á los socios accionistas.

Antes de pasar adelante queremos hacer una amistosa advertencia al Sr. Lobo, que quiere que esta carta pase por una nueva credencial que justifique que *La Revista Mercantil* representa á las clases conservadoras; y es que la credencial no es de recibo por la sencillísima razon de que no se sabe quien la ha expedido.

Vamos ahora á la segunda carta. Es de Avestruz y lleva por firma otras dos N. N. El señor Lobo no se muerde la lengua para decir que esta carta no tiene la importancia que la anterior. En cuanto á su contenido, se reduce á decir que es tal el entusiasmo que hay allí por firmar la exposicion, que él y todos quisieran encabezarla.

La tercera carta es de Tuyutí; y con eso está dicho todo. Es filosófica y el autor parece inclinado mas bien á llorar, como Heráclito que á reir como Demócrito. Hay en ella una frase que tiene un sabor muy pronunciado á panteismo. Dice Tuyutí que Dios es la naturaleza y que la naturaleza es Dios.

El pobre Tuyutí ha sido desgraciado desde sus primeros años. Le ha perseguido la maldad de los hombres, la injusticia de los canallas, la traicion de los hipócritas, y lo que es peor, ha tenido tormentas en el hogar doméstico. En su ser hay un dualismo tan pronunciado que, como oriental, pide el cumplimiento de la Constitucion y las leyes del país; pero como republicano ataca á la Constitucion y á las leyes y las repudia porque se oponen al progreso y á las necesidades de la época. Opina que violándose un solo artículo de la Constitucion, de hecho y de derecho está violada toda ella, y pide que se observe en todas sus partes ó en ninguna. Dice despues valerosamente: «¿No sirve la Constitucion del año 30? pues atrás con ella.»

«A propósito de esto, continúa, el dia 2 estuvimos en el cementerio, pensando en los hombres y en la Constitucion. Vimos una calavera y dijimos: diga lo que quiera el redactor de *El Siglo*, ahí está el ser y el no ser, el existir y el no existir.—Apenas recobrados de aquellas tristes impresiones, nos encontramos con una carta de D. Cárlos Sanquirico en que dice que entre sus ideas políticas y las nuestras hay la misma distancia que entre el año 1829 y el 1877. Francamente no entendemos esta ensalada, porque ni nosotros conocemos cuales son las ideas políticas del ex-redactor del *Republicano*, puesto que nunca leimos aquel diario, ni creemos que él conozca las nuestras. Con que no seria malo que el Sr. Sanquirico nos esplicase algo acerca de sus ideas políticas.»

En la seccion de *actualidad* del *Ferro Carril* se registran cuatro artículos que llevan por epígrafe—*El movimiento popular—Reunion popular en San José*—Trabajos conservadores en Paysandú y la patriota.

Propaganda neutral

Hace notar *La Democracia* que *El Telégrafo Marítimo* ha puesto por obra el famoso consejo de Larra, aconsejando á uno que discutia sobre una cuestion de tabacos, que examinase si su contendiente no se hallaba dotado de alguna verruga en la cara, y ha tratado, á propósito de la discusion sobre el Código de Comercio, de descubrir alguna en su contendienta; y que ha creido encontrarla en una sentencia que pronunció el Dr. Melian Lafinur como conjuez del Tribunal Superior de Justicia.

Ya hemos expuesto en qué consiste el fondo del asunto á que se referia aquella sentencia, que *El Telégrafo* llama *alegato*. Se trataba de un deudor que queria pagar en papel moneda al *tipo corriente* una obligacion contraida á oro sellado. Esto, es decir, el pago en papel al *tipo corriente*, fué lo que autorizó por su sentencia el Tribunal de que formó parte el actual redactor de *La Democracia*.

La Colonia Española se muestra inclinada á la conveniencia de que se reforme el Código de Comercio en lo relativo á Síndicos y concursos, y cree que deben limitarse en lo posible las funciones y el período de los Síndicos provisorios, que son siempre estraños á los intereses de la quiebra y ampliar los de los Síndicos definitivos; estableciendo como condicion indispensable que solo pueda iniciarse el juicio de calificacion despues de nombrados estos últimos.—En concepto del colega no debia abrirse el juicio de calificacion de la quiebra sin ponerse en conocimiento del público por medio de edictos, ni ser ejecutoriada la sentencia sin igual requisito, para que directa ó indirectamente pudieran tomar parte en el juicio todos los acreedores.

Otro artículo publica *La Colonia*, con las iniciales A. O., sobre Deudas Públicas.—Cree perjudicial para el crédito del Estado que se haya puesto nuevamente esta cuestion en tela de juicio.—Hubiera sido preferible sostener el convenio de Mayo. Si se rebaja el servicio de intereses, el crédito se viene al suelo, y se debilita la confianza en el cumplimiento de lo que se estipula.—Así es que apenas se ha agitado esta cuestion, el valor de los Títulos de la Deuda ha declinado de una manera notable.

En concepto del articulista lo que debiera hacerse es aplicar la mitad del impuesto dedicado á la amortizacion del papel nacionalizado, y aplicar la otra mitad para completar la mitad del servicio pactado y el resto aplicarlo á la amortizacion de las Deudas en licitacion pública; y recibir en las oficinas públicas el cinco por ciento en papel nacionalizado á la par, pagando el Gobierno en la misma proporcion á los empleados y á los tenedores de Deuda.—Entonces el comercio no tendria inconveniente en vender sus mercancías en la misma proporcion y se valorizarían á la vez las Deudas y el papel.

L'Eco d'Italia combate con buenas razones económicas la desmonetizacion de las monedas de plata estranjeras en las presentes circunstancias y tambien la desmonetizacion de las onzas de oro.

Dice *La Revista Mercantil* que es exagerada la voz que ha corrido de que al Sr. D. Prudencio Quiroga, comerciante del Salto, se le habia hecho bajar á Montevideo en calidad de preso á consecuencia de un contrabando. Parece que por culpa de algun carrero pasaron al Departamento de Paysandú algunas carretas que llevaban guias de la casa de Quiroga para el Departamento del Salto; y que esto fué lo que motivó el esclarecimiento del asunto.

En vista del artículo de *La Tribuna* que ayer estractamos sobre la urgencia de crear Bancos agrícolas ó cajas de ahorros que presten á los labradores el ausilio que les es indispensable para mejorar su tristo situacion, el Sr. D. Francisco Faig ha dirigido una carta al director de *La Tribuna* manifestándose conforme con sus apreciaciones y diciendo que hace tiempo que presentó un proyecto que responde á la necesidad señalada por el colega; pero que por la negligencia ó incuria de la Comision de Agricultura nada se ha resuelto hasta ahora acerca de él.—*La Tribuna* defiende á la Direccion de Agricultura de la censura que en dicha carta se le dirige, la atribuye mas que á la conviccion del autor, á la natural impaciencia del mismo por ver el resultado de su proyecto, y dice que espera con interés á conocerlo para ocuparse de él con la solicitud que la importancia del asunto requiere.

Continúa *El Telégrafo Marítimo* discutiendo el fallo pronunciado por el Tribunal S. de Justicia de que mas arriba hacemos mencion al dar cuenta del editorial de *La Democracia*, é inserta el texto de la sentencia pronunciada por el Juez de Comercio y el de la sentencia del Tribunal Superior. Lo que encontramos de nuevo sobre lo dicho anteriormente es que los acreedores se conformaban con recibir el importe de su crédito en papel nacionalizado al tipo del dia en que se consignó el depósito, con tal que el deudor pagase las costas y costos del proceso; pero que no habiéndose conformado el deudor siguió adelante la causa hasta que recayó la sentencia del Tribunal. Por las firmas puestas al pié de la misma se ve que fallaron revocando la sentencia del Juez de Comercio los doctores Rüker, Castro y Melian Lafinur; y que estuvieron discordes los doctores Forteza y Antuña.

El Ferro-Carril publica la correspondencia de Buenos Aires á que hace algunos dias hizo referencia, relativa á la Memoria presentada al Gobierno Argentino por la Capitanía del Puerto, en la cual el doctor Lafuente confecciona un proyecto de faros que parece ha sido generalmente desaprobado, á la vez que respecto de la cuestion *prácticos* hace afirmaciones que en dicha correspondencia se impugnan enérgicamente.

Se ha dado por seguro que el Encargado de Negocios de la República Argentina en Montevideo ha traido al volver de Buenos Aires proposiciones satisfactorias para el arreglo de estas cuestiones y creemos por tanto que es preferible esperar el resultado de ellas, sin empeñarnos en entrar por ahora en el fondo de la cuestion.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Paris, 6 de Octubre de 1877.

Amigo mio: ya sabeis por una larga serie de años cuán opuesto soy á llenar con documentos agenos mis propias correspondencias. Ahora quiero exentarmo de semejante costumbre copiándoos palabra por palabra la última voluntad y la última idea espresadas por el gran estadista á quien lloran de consuno la Francia y la República. En primer lugar, ninguna pluma podria describir, como Thiers lo ha descrito, el litigio entre las ideas de la Nacion y las ideas del Presidente. En segundo lugar, ningun comentario podria sustituir á este admirable discurso, que parece, por lo vivaz y por lo vario, hablado en vez de escrito, y que se eleva en el sentir universal á la altura de las obras maestras del entendimiento humano así en materia de elocuencia como en materia de política.

Thiers trazó esta obra tras largas meditaciones con cierto método originalmente suyo; y que consistia en decir de tres ó cuatro maneras diversas el mismo pensamiento para dejar en juicio contradictorio definitivamente la mas feliz y acertada. Así habia escrito muy cerca de ciento setenta cuartillas. La víspera de su muerte corrigió hasta diez y ocho; y poco antes del ataque á cuyos golpes muriera, algunas mas en corto número. Sus testamentarios han desempeñado la obra que él debia desempeñar. Sin añadir una sola palabra al manifiesto le han quitado todas las frases repetidas, las cuales alargaban sus dimensiones con una tercera parte mas. Y ha quedado ese maravilloso escrito, en sus formas tan elegante, en su francés tan castizo, en su tono tan vario, en sus ideas tan ajustado á la verdad y de un sentido al mismo tiempo claro y profundo. Las insinuaciones reemplazan á las invectivas con ventaja considerable. La atenuacion que la cultura del decir, lleva al fondo de la idea, no hace mas que aumentar su fuerza intrínseca y su prestigio en el público. Es la demostracion mas evidente de que Francia no puede salir de la República ni la República perder su temperamento de gubernamental y de conservadora. Dígase cuanto se quiera por los empeñados en retardar la marcha de los tiempos y por los empeñados en adelantarla, hoy la síntesis de la política se encuentra en la República tal como la concibió ese parlamentario ilustre de cuya muerte no podrán consolarse en mucho tiempo ni la tribuna, viuda de su prestigio, ni el Estado viudo de su incomparable autoridad.

¿Y qué ofrecen á Francia los partidarios del Presidente? Una monstruosa coalicion de monárquicos, unidos en el mismo odio á la República y sin ninguna afirmacion válida con que sustituirla en su caida. Así, mientras el Mariscal declara que jamás atentará ni á la letra constitucional ni á la forma republicana, sus partidarios, sus candidatos, aquellos que tienen derecho á presentarse bajo el patronato de la presidencia, y á inscribir sus circulares é imprimirlas en papel blanco cual si formaran parte de la administracion á quien reservan las leyes francesas tamaño privilegio; todos estos favoritos de la fortuna y protegidos del poder, se dividen profundamente en sus respectivas soluciones, y mientras los unos aguardan al rey legítimo que ha brotado del tallo de las lises borbónicas, y que será ungido bajo las bóvedas de Reims, los otros aguardan al príncipe imperial que les trae por todo título derrotas como las de Waterloo y Sedan y desmembraciones como las que ora separan de Francia los principados rhinianos, ora la Alsacia y la Lorena. Hay que reconocerlo. Un movimiento cuya fuerza no puede compararse sino á las fuerzas universales de la naturaleza, ha llevado estas naciones á la democracia.

Oponerse á este movimiento es como oponerse á la mecánica del Universo. Y otro movimiento, no menos necesario ni menos avasallador, da á la democracia en este instante supremo la forma que por necesidad debe corresponderle, el organismo de la República, Luz de las ideas, calor de la vida, movimiento de las cosas, todo se conjura para producir en el Viejo Mundo la misma transformacion que tuvo el Nuevo en su paso desde el régimen colonial hácia el régimen moderno. Nosotros lo sabíamos hace mucho tiempo puesto que nosotros fuimos siempre republicanos por sentimiento y por idea.

Pero el hecho que anunciábamos por la intuicion, se ha cumplido por la lógica viviente cuya virtud sostiene las instituciones é impulsa los acontecimientos; y ahora lo ven hombres de Estado como Mr. Thiers que nunca fueron republicanos de conviccion y que siempre miraron el curso de los hechos con preferencia á las reverberaciones del ideal. Leed, pues, amigos mios de América, leed ese admirable testimonio de un hombre ilustre alzado por su patriotismo á las alturas donde reinan los genios. En él vereis cuanto trabajo nos cuesta pasar de las instituciones antiguas á las instituciones modernas. Y sin duda alguna comprendereis la gigantesca magnitud de nuestros esfuerzos, y escusareis la desgracia de nuestras derrotas. Llevar á un pueblo al gobierno de sí mismo; gravísimo problema. Llevarlo despues de haber vivido veinte siglos encerrado bajo el cetro de una monarquía, mas difícil aun. Por esta razon debemos admirarnos de los hombres extraordinarios como el antiguo presidente de la república francesa, que han llegado á resolver ese problema y han dejado en las inteligencias un luminar inextinguible con sus ideas, y en los hechos una viva enseñanza con su ejemplo. Ahora leed y admirad conmigo este documento:

M. Thiers á los electores del IX Distrito de París.

Entre los papeles de M. Thiers hemos encontrado el documento siguiente. Despues de haberlo escrito todo de su mano, habia tenido el tiempo para revisar la primera parte. Lo restante tenia tambien que revisarse, y era el trabajo que se habia reservado para el dia de su fallecimiento. No hemos querido hacer ninguna modificacion al último pensamiento de M. Thiers, y publicando este documento que él mismo creia poder publicar, no hacemos mas que conformarnos con sus intenciones, que tuvieron siempre por mira la verdad y el bien público.

Mignet.

Mis queridos electores:

La Cámara de diputados elegida en Febrero de 1876, acaba de ser denunciada á Francia en Mayo de 1877, por el Poder Ejecutivo, condenada por el Senado y enviada delante del país, su juez único y definitivo. El derecho de legítima defensa empieza pues para ella, y yo vengo á ejercer, para mis colegas y para mí, ese derecho de defensa que ninguna autoridad no podria ni querria sin duda limitar el ejercicio.

En cuanto á mí, he tomado tan pequeña participacion en los trabajos de la Cámara disuelta, que creo poder continuar siendo un testigo imparcial de lo que ha hecho, y no vacilo un momento en añadir con su ilustre presidente M. Grevy, que no ha cesado un instante, por su prudencia, su moderacion, por su patriotismo, de merecer bien de la Francia.

Es verdad, que dos ministros han sucumbido desde que se reunió; pero, ¿ha sido por su causa, ó por causa de los poderes en presencia de los que se hallaba colocada?

El primero de estos ministerios ha sucumbido delante del Senado, como lo ha declarado su respetable jefe M. Dufaure; el segundo, por el rompimiento del Poder Ejecutivo con la Representacion Nacional, rompimiento estrepitoso sobrevenido el 16 de Mayo último, completamente inesperado y hasta ahora insuficientemente esplicado.

Busquemos esta esplicacion en los mismos hechos, brevemente pero sinceramente expuestos.

Cuando esta Cámara, la primera electa despues de la institucion de la República, se ha reunido en Versalles, podian concebirse algunas aprensiones, si se pensaba en las muchísimas y graves cuestiones que iban á ser sometidas á diputados nuevos en su mayor parte, y poco familiarizados aun en la práctica de los asuntos públicos.

Se podia temer en efecto:

1.º Que en presencia de las enormes obligaciones legadas á la República por los gobiernos anteriores, la dificultad de hacerlas frente, no hiciese nacer proyectos de impuestos contrarios á los verdaderos principios financieros;

2.º Que la necesidad de corresponder á los armamentos simultáneos de todas las naciones europeas no suscitase sistemas de reclutamiento nocivos á la buena constitucion del ejército;

3.º Que las manifestaciones políticas de ciertos prelados contra naciones vecinas, que ciertas pretensiones del clero inconciliables con los antiguos principios de la Iglesia francesa no provocasen lamentables discusiones para las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado;

4.º Que en medio de la emocion general producida en Europa por los sucesos de Oriente, la tribuna francesa, tan sonora en tiempo de la monarquía, no lo fuese menos bajo la República, y que de ello no pudiesen resultar nuevas dificultades para el sostenimiento de la paz;

5.º En fin, que la actitud de la mayoría del Senado con la Cámara de Diputados, su predisposicion á adoptar en todos los asuntos, lo contrario de los sentimientos conocidos de la Cámara electiva: que su preferencia á menudo manifestada por la forma monárquica, que su pretension por último de mezclarse eficazmente al voto de los presupuestos no hiciesen surgir peligrosos conflictos entre los poderes públicos. Los mas sombríos pronósticos, se esparcian con este motivo, por todas partes. En cuanto á mí si no me hallaba dispuesto á preveer conflictos, que estaba muy lejos de desear, no estaba sin embargo exento de todo temor.

En el asunto del ejército, se propuso reducir los cinco años del servicio militar á tres años, y esta Cámara, que se lo acusa de tender á la abolicion de los ejércitos permanentes, ha formado una comision que ha rechazado la proposicion apenas presentada.

Relativamente á los negocios eclesiásticos el presupuesto de cultos, por un singular concurso de circunstancias, ha sido discutido en el momento mismo en que la opinion pública estaba mas conmovida por las pastorales de algunos obispos. Pues bien, este presupuesto ha salido de nuestras manos, aumentado de algunos centenares de miles de francos; ninguna proposicion amenazadora para el Concordato ha sido adoptada, y las pastorales en cuestion, deploradas por todos los católicos ilustrados, no han incurrido mas que en la censura bastante suavizada de una órden del dia.

Pero, se dice, hubiera sido mejor no hablar de ellas. Es verdad; pero para no hablar hubiera sido mejor no hacerlas. Y aun, si despues de una primera pastoral, la pluma de nuestros prelados se hubiera contenido!... Pero una segunda, mas violenta, seguia á la primera, se preparaba una tercera, y era absolutamente necesario detener un desórden de lenguaje peligroso para la calma de los espíritus en el interior, y para la paz en el exterior.

A pesar de estos incidentes, lo repetimos, el presupuesto de cultos, no solamente no ha sido disminuido, sino al contrario aumentado: el Concordato ha sido respetado, y toda discusion desagradable sobre este asunto ha sido evitada ó cortada en su principio.

Relativamente á los negocios esteriores, todas las tribunas de Europa han resonado á la vez: en Berlin, Viena, Roma, Lóndres, Belgrado, Bucharest, Atenas, han habido continuas discusiones sobre la cuestion de Oriente. Todo el mundo ha hablado, hasta los diplomáticos, que tienen la costumbre de callarse y que han elegido los bordes del Bósforo para hacer oir su voz. La Europa ha podido juzgar si era en beneficio de la paz! Paris solo se ha callado, y en nuestra Cámara de Diputados que siendo jóven, hubiera podido ser curiosa, no ha habido mas que un parecer: el silencio; no porque se admirase mucho la habilidad de nuestra diplomacia, sino por no añadir nuevas excitaciones á la agitacion universal.

Existia, por fin, un último motivo de discusiones desagradables que convenia evitar, era el que pertenecia á las relaciones de las Cámaras entre ellas. Viendo, en efecto, al Senado apresurado en elegir los candidatos los mas notoriamente hostiles á la República, y acogiendo con placer las proposiciones las mas contrarias al sentimiento de la Cámara de Diputados, nadie se hubiera podido estrañar, si esta Cámara hubiera usado de represalias, sobre todo en la ocasion de las enmiendas hechas por el Senado al presupuesto.

¿Qué ha sucedido, al contrario? El Senado habia hecho al presupuesto siete enmiendas. En Inglaterra, jamás la Cámara de Comunes ha admitido el derecho de la Cámara de los lores en materias de hacienda, y esta emite en esta materia una idea útil, no se le permite el producirla bajo la forma de una enmienda: se espera para admitirla, que esta idea vuelva por la Cámara de los Comunes.

Este hecho era conocido de todo el mundo; se alegaba por voces elocuentes. Sin embargo, á las instancias de Mr. Jules Simon, el derecho del Senado, aunque muy discutible y muy discutido ha sido admitido y de las siete enmiendas, cinco han sido sancionadas por la Cámara de diputados!

Es, se dirá, porque el Senado tenia razon. Está bien, pero, suponiendo que así sea, es preciso reconocer al menos á la Cámara de diputados el mérito de haberse condenado á sí misma. Y nosotros preguntaremos á cualquiera que tenga en el corazon algun sentimiento de justicia, si el Senado, tratado con tanta deferencia por la Cámara electiva, ha correspondido bien á esta deferencia, pronunciando [illegible] el juicio del Senado que ha condenado la Cámara será bien pronto juzgado á su vez por el país, el juez de todos nosotros, juez superior y definitivo.

Recapitulemos estos hechos:

El impuesto sobre la renta eliminado;

La duracion del servicio militar mantenida;

La dotacion de la Iglesia aumentada;

El Concordato intacado;

Una simple órden del dia opuesta á las peligrosas pastorales;

Silencio absoluto sobre la política estranjera;

En fin, en cuanto á las relaciones de los grandes cuerpos del Estado entre ellos, una acendrada deferencia por parte de la Cámara electiva, hácia el Senado, y las pretensiones muy discutibles en materia de presupuestos, de este último, admitidas sin debate.

Tales son los hechos conocidos de Francia y de Europa entera!

¿Cómo, pues, esplicar el estrépito armado contra esta Cámara? Era, se dice, radical. ¡Radical! ¿Qué quiere decir esta palabra, nueva,—á lo menos en Francia, é introducida ahora en nuestro lenguaje político?

Ya no se habla de socialismo, y se hace bien. Se podia y se debia hablar de socialismo cuando todos los dias, en Francia, se discutia el derecho de propiedad, el derecho al trabajo, el impuesto progresivo, la igualdad de salarios, el crédito gratuito é ilimitado. Estas palabras están hoy olvidadas entre nosotros; pero se las pronuncia en otras partes. Las epidemias morales, como las epidemias físicas, duran algun tiempo, y cuando han reinado en un país, pasan á otro.

El socialismo se ha trasladado á países vecinos, llenos de gloria y de poder, que se preocupan de él sin hacer un objeto de terror, porque saben que el mismo miedo sincero ó afectado no sirve mas que para hacer las epidemias mas peligrosas, y reconocen, que para las epidemias morales no hay remedio mas eficaz, que el tiempo, la razon y la libertad. Así es como nosotros nos hemos desembarazado del socialismo y como se libertarán de él todos los países que están atacados.

En cuanto al radicalismo, palabra que emplean hoy los ministros del 16 de Mayo, ¿qué significa esta palabra?

Si por ella se entiende cierta concepcion del espíritu democrático que se dirigirá sobre la administracion civil, sobre el régimen de la hacienda, la organizacion militar, los asuntos religiosos, las relaciones de los poderes entre ellos y sobre la intervencion de las Cámaras en la política esterior, seria necesario resistir sin duda alguna, y resistir enérgicamente á una Cámara que se dejase arrastrar por esa corriente.

Pero llamar radical á una Cámara que no suscita ni aun la discusion del impuesto sobre la renta; que mantiene intacta la duracion del servicio militar; que acuerda el salario de todos los cultos reconocidos por el Estado y aumenta notablemente la dotacion del culto católico; que en presencia de actos condenables de ciertos obispos, se limita á una simple censura cuando todos los otros ciudadanos incurren en penas graves por tales actos: que lejos de permitirse una ingerencia indirecta en la política del Estado, rehusa interpelar al ministro de negocios estrangeros; que lejos de desconocer el límite de los poderes, reconoce al Senado derechos que Inglaterra no reconoce á la Cámara de los lores, y contempla escrupulosamente una Cámara allá que no la atiende á ella: llamar radical á tal Cámara! no, señores ministros, podeis decirlo, pero no lo pensais así.

Y si de estas cuestiones de principios se pasa á ciertas cuestiones de circunstancias que se han presentado, y de las cuales los enemigos esperaban crear ocasiones de conflicto ó escándalo, como eran las amnistías ó la ley de enseñanza superior, ¿qué ha sucedido?

Desde hace seis años, los consejos de guerra actuan en permanencia, pronuncian todos los dias nuevas condenaciones contra hombres vueltos al trabajo ó dispuestos á volver á él, del cual se les separa en lugar de fijarlos definitivamente. Era necesario poner fin á las persecuciones, y la Cámara lo ha hecho. Otros condenados de la *Commune*, deportados á lejanos climas, manifestaban el mejor de los arrepentimientos, cultivando la tierra y llamando cerca de ellos á sus familias. A estos era preciso acordarles oportunamente gracias, y la Cámara ha dejado al poder mismo el cuidado de distribuirlas, para que él tuviese el mérito con estos espíritus turbados, y que estas gracias no fuesen un mentís dado á la justicia. En vez de los desórdenes anunciados, tal vez esperados se ha tenido una repentina tranquilidad.

Muy buenas inteligencias, liberales y religiosas en la buena acepcion de la palabra, lamentaban la creacion de dos enseñanzas superiores, la una laica, la otra católica, tendiendo las dos á perpetuar la existencia de dos naciones en la nacion, y, en el interés de la unidad nacional, hubieran querido que la ley de enseñanza superior no existiese ó no fuese mantenida. Otros mas moderados, querian que se limitase á restituir al Estado los derechos que le pertenecian en la colacion de los grados. La Cámara de diputados inclinada á las soluciones las mas moderadas, abrazó este parecer. Pero el Senado ha rehusado restituir al Estado sus derechos incontestables. La Cámara no ha insistido, y de los derechos del Estado no se ha vuelto á hablar.

Considerando que la Cámara era nueva: que en toda Cámara nueva su educacion está por hacer; que es menester familiarizar con las enormes cifras de los presupuestos á hombres que no tienen todavía ninguna idea de los gastos de un gran Estado; reconciliarlos con la autoridad central, que con frecuencia han tenido por adversarios en los consejos municipales ó provinciales; qué es menester hacerles hallar buenos, ó al menos necesarios, ciertos impuestos que son la pesadilla de sus comarcas; que llegando todos con proyectos de trabajos aplicables á sus departamentos, puertos, carreteras, canales, ferro-carriles, necesitan saber que para estos trabajos, sin duda alguna muy útiles, el Estado es impotente y el tiempo omnipotente; que es preciso, pues, hacerles sufrir toda clase de desencantos, lo que explica cómo todo voto de una legislatura nueva es para el gobierno una inquietud, un peligro; considerando así las cosas, ¿hubiera podido causar sorpresa si Cámara nueva, la primera de la República, hubiera sufrido la suerte comun, y cometido, tal vez, algun extravío, espresado algun voto irreflexivo, sobre el cual se hubiera vuelto á tratar en las legislaturas siguientes? Lejos de eso, la Cámara disuelta ha engañado, no nuestras esperanzas sinó nuestros temores. Con grande sorpresa, la hemos encontrado llena de una tan buena voluntad como no se encontraba ya en las últimas Cámaras de la monarquía, reclutadas en el seno de una democracia ya republicana, y no pudiendo defenderse de cierta aspereza, hácia un poder que no le era análogo. Esta, al contrario, encontrándose en armonía con el poder, deseaba el éxito de las cosas y se prestaba para ello. Discreta, mesurada, inteligente, contemplando sin ilusion y sin debilidad lo que era necesario contemplar, ha sabido evitar todos los escollos, escepto uno solo sobre el cual no ha sido ella la que se ha arrojado, sino que parece haberse levantado delante de ella como una roca surjida repentinamente del fondo de las olas.

Pero, se me dirá, ¿olvidais las escenas vergonzosas que en ella han ocurrido?

Ah! no, no las olvido. Las he visto, y son las mas execrables, las mas escandalosas de todas las que yo he asistido desde hace medio siglo. He visto el reglamento desconocido, el presidente insultado, no pudiendo hacer escuchar su voz, ni hacer reconocer su autoridad. Sí, he visto todo eso. Pero estas escenas: ¿pueden acaso, reprocharse á la Cámara disuelta? Eran provocadas no por ella sino contra ella, por sus enemigos coaligados para derribar la República, y si en su indignacion, no las ha reprimido en el momento por un acto de autoridad, no es por debilidad, sino por escrúpulo respecto á sus propios enemigos.

Pero dejemos este asunto. La cuestion no está en las faltas de la Cámara. Faltas, no ha cometido ninguna. Todo lo que de ella se ha dicho es pura mentira. En su lugar, pongamos la verdad y el país, bajo cuyos ojos todo ha pasado, la reconocerá, la proclamará.

La verdad es esta:

En 1873, cuando se vió la administracion, el ejército, la hacienda restablecidas, el territorio evacuado, un grito se levanta del seno de todos los partidos: El tiempo de lo provisional ha pasado, se decia, el tiempo ha llegado de constituirse, es decir, de dar á cada partido, cansado de esperar, el gobierno de su eleccion. Pero habia tres partidos monárquicos y un solo trono. Era preciso, pues, renunciar á satisfacerlos. En cuanto á mí, mi opinion estaba hecha. En presencia de estos tres competidores la monarquía era imposible. La República era difícil, pero posible con prudencia y sensatez. Con la República se acababa de rehacer Francia. Yo hubiera querido que la cuestion no fuera suscitada, pero no se podia ya eludirla. Simple diputado, elegido presidente de la República por mis colegas, yo la presentaba sin permitirme el resolverla. ¡Yo no podia hacer ni menos ni mas. Los tres partidos monárquicos unidos en el comun designio de oponerse al establecimiento de la República, propusieron á la Asamblea que se separase de mí, y como yo no estaba menos deseoso de separarme de ella, di mi dimision, que mi sucesor no tuvo que esperarla ni diez minutos.

Hubiera podido permanecer tanto como la Asamblea misma, y estaba autorizado para ello por una ley constitucional; hubiera podido hacerlo, pero con una condicion: la de despedir un ministerio que poseia mi confianza, que me habia ayudado poderosamente á hacer el bien que yo habia llevado á cabo. No quise hacerlo. Un rey á quien el principio monárquico obliga á permanecer, puede emplear este medio para dar satisfaccion á la opinion pública; un jefe electivo, elegido precisamente porque siempre ha pensado que el poder ejecutivo debe marchar de acuerdo con la mayoría de la representacion nacional, desde el instante que este acuerdo cesa, tiene el derecho de retirarse. Es verdad que el país estaba conmigo, pero no la Asamblea que me habia elegido. Yo tenia un motivo aun mas alto que el de mi dignidad personal. Era el interes mas apremiante, el mas vital del país.

La cuestion de la monarquía ó de la República es el tormento de la Francia. Resolverla es lo que mas importa á su tranquilidad, á su bienestar, á su porvenir. En tanto que yo estuviera en el poder, siendo oscura la cuestion, se podia decir que mi mala voluntad oponia solo obstáculo al restablecimiento de la monarquía. Yo separado, la evidencia era deslumbrante y la esperiencia no podria dejar de ser decisiva y demostrativa al último grado.

Y bien! por la mayoría victoriosa, el poder ha sido entregado á todos los partidarios declarados, reconocidos de la monarquía; han hecho todo lo que han querido. Con desprecio de las leyes, de las conveniencias, la corona de Francia ha sido pasada por todos los caminos de Europa por hombres sin poderes; y despues de todos estos esfuerzos que han tenido al mundo por testigo, ha sido preciso venir á confesar que la monarquía no podia hacerse. Debia atenerse, cuando menos, á una sola prueba; la primera habia sido bastante costosa al país para que no se tuviese prisa en renovarla. Pero no se ha querido; y una segunda vez, el 16 de Mayo último, se ha venido á suministrar una última y ruidosa demostracion.

El 16 de Mayo de 1877, como el 24 de Mayo de 1873 se ha dado el mismo espectáculo desconsolador, el de tres partidos monárquicos unidos un dia para derribar el objeto de su odio comun, rompiendo al dia siguiente esta union, colmándose de ultrajes, y persiguiéndose con amenazas: despues, cuando sienten que hay peligro en continuar el rompimiento, se aproximan de nuevo, para todavía dividirse y llenar así de asco á la Francia y á Europa de lástima por una nacion entregada á tan deplorables desgarros.

Entónces ha comenzado esta situacion que no podia durar, de una Constitucion republicana con un personal de gobierno anti-republicano, y es á esta situacion á la cual ha sucumbido la Cámara disuelta.

En todos los ramos de la administracion del Estado, y sobre todo en aquellos cuya mision es política, se ha visto con cortas escepciones, á prefectos, sub-prefectos administrando á nombre de la República y no disimulando ni su aversion por ella, ni su conviccion que era imposible, ni la esperanza que no seria duradera. En otras dependencias del gobierno del Estado, donde las conveniencias exigian mas reserva, los sentimientos se exhibian menos, pero todavía eran visibles, y descendiendo de los grandes centros, al fondo de las provincias donde se comprimen menos, se ha visto á agentes subalternos confesar los mismos sentimientos. Este estado de cosas se ha revelado mas, á medida que los funcionarios republicanos ó convertidos á la República, que debian su nombramiento, sea al gobierno del 4 de Setiembre, sea al gobierno del cual yo era el jefe, han sido sucesivamente eliminados, y muy pronto se ha llegado á este gobierno de forma republicana, entre las manos de un personal anti-republicano.

Este estado de cosas, que lanza las poblaciones en una verdadera confusion de espíritu, ha concluido, despues de muchos retoques y cambios, por llegar á ser intolerable. Cuando, despues de las elecciones republicanas de Febrero de 1876, la Cámara recientemente disuelta, se ha reunido, ha traido á Versalles la estrañeza y la desaprobacion del país. Ella lo hizo con miramiento, y los ministros elegidos en su seno haciendo justicia á sus deseos, han hecho algunas modificaciones á este estado de cosas contradictorio, que confiaba el poder á funcionarios opuestos á la naturaleza del poder que servian. Pero, molestados en su accion, no han tenido sino satisfacciones insuficientes á los ojos de las poblaciones que esperaban mas considerables.

A cada suspension de sesiones, la Cámara ha podido ser testigo de este descontento; y á su vuelta á Versalles, traia de nuevo la espresion de él á sus ministros. Ha insistido cerca de ellos, no violentamente, sino discretamente, con deferencia por ministros que ella apreciaba y cuyas trabas conocia. No era posible en efecto, que esta falta de armonía no viniese á ser muy pronto estrepitosa.

Lo declaro delante del país, seguro de no ser desmentido por él: la situacion no es otra que la que acabo de esponer.

Forzados por la necesidad, los partidos coaligados han concedido la República en principio; pero han querido reservarse el poder de hecho, y hemos tenido, lo repito, una Constitucion republicana con un personal de gobierno anti-republicano.

Toda nacion tiene el derecho de darse el gobierno que le conviene; y, cuando lo ha instituido tiene el derecho de exigir que este gobierno sea lealmente servido. Nadie está obligado á servir un gobierno que no le guste; pero si se aceptan, si se buscan sobre todo, funciones que dimanen de este gobierno, es menester cumplirlas fielmente, con el deseo de hacerle tener buen éxito y no con el de derribarlo. Todos, ciertamente, tienen el derecho de pretender á las funciones públicas, de cualquier partido á que pertenezcan, de cualquier origen que sean: hasta se debe desear que hombres experimentados, antiguos servidores del Estado, continuen sirviéndole, pero siempre con la condicion de servirle lealmente.

Se recordará que en Burdeos, éramos antiguos monárquicos los que serviamos á la República. Esto no era cierto por todos. Por otra parte, nosotros habíamos sido solicitados; nos habíamos venido sin ser llamados, y serviamos por pura buena voluntad, porque nuestra presencia tranquilizaba las poblaciones alarmadas, y porque en fin, nos habíamos convencido de la necesidad de la República.

Servidores como estos, yo deseo muchos á la República, y de muy lejos que vengan, serán los bienvenidos si están sinceramente decididos á contribuir á la obra comun, la cual si llega á tener buen éxito, será la felicidad y no el desastre de Francia.

Ahora, la cuestion del 16 de Mayo puede reasumirse así toda entera.

¿Es menester querer la República, y si se quiere la República, es menester constituirla de un modo seguro, con hombres que quieran tenga buen éxito?

No hay mas cuestion que esta.

Y bien! yo pregunto á todo hombre de buena fé, pertenezca al partido que quiera, ¿si se podria hoy llevar al trono al conde de Chambord, con las opiniones que profesa y la bandera en que se envuelve, ó si se espera hacerlo aceptar algun dia, despues de haber modificado su manera de pensar? Le respetamos demasiado para creerlo.

No hablaré de los príncipes de Orleans que no quieren ser mencionados sino despues del conde de Chambord y segun su rango hereditario; pero preguntaré si se podria presentar hoy á Francia el príncipe imperial, que, inocente como es de las desgracias de Francia, se las recuerda tan vivamente que todavía se estremece!

Nadie se atreverá á decirme sí; y en efecto, todos los amigos de estos pretendientes aplazan á otros tiempos el dia en que se podrá obrar por ellos, y lo que prueba que es así, es que no intentan nada, á pesar de la indulgencia asegurada á todos los partidos monárquicos.

Luego, ¿hasta esos tiempos mas ó menos lejanos, qué hará la Francia? Francia esperará á que sus futuros señores estén preparados: que el uno se haya convertido á otras ideas, que otro esté mas avanzado en la línea de sucesion, que el tercero haya acabado su educacion; y hasta entonces todo estará suspendido, comercio, industria, hacienda, política del Estado. ¿Cómo proponer, en efecto, á los industriales el ensayo de grandes empresas de la industria, á los financieros consentir en empréstitos con una nueva catástrofe en perspectiva, y á los gabinetes el reanudar relaciones ó alianzas, con el temor de ver á nuevos personajes, y un nuevo espíritu dirigir la política francesa? ¿Se atreverán á tener este lenguaje á una gran nacion, que Europa ha admirado tanto en su gloria, que ha admirado mas aun en sus desgracias, viéndola tan pronta en renacer, en engrandecerse, tan sensata, sobre todo, en presencia de provocaciones á las cuales ha opuesto tanta sangre fria, tanta pacífica firmeza?

Hombres que, porque se llaman monárquicos, creen tener el secreto de las coronas, pretenden que se desea su reinado, y que entonces Francia recobrará su consideracion y alianzas. Y bien! digamos á esos hombres que creen conocer Europa y que no tienen de ella ni aun la primera idea, á quien le atribuyen sus preocupaciones, su ignorancia, que Europa tiene lástima de sus pretensiones y sus esperanzas, y los vitupera de haber lanzado á su país en este desórden en vez de organizarle en la forma hoy posible.

Esta Europa estaba bajo monarcas absolutos, pero reconociendo la marcha de los tiempos, se ha organizado bajo monarcas constitucionales; y se ha hallado muy bien; comprendo que Francia ha podido, despues de la caida de tres dinastías, prestarse á la República que desde hace seis años la habia retirado del abismo en que estas monarquías la habian precipitado; ha visto nuestro prestigio militar un momento atacado, renacer un nuevo prestigio, el de la inagotable vitalidad de un país abatido, levantarse de pronto, dando al mundo un espectáculo inaudito de recursos de todo género, al punto que Francia, despues de Reichshoffen, Sedan y Metz ha reaparecido aun mas grande. Es con la Monarquía que ella habia caido, es con la República que ella se ha levantado. Se levantaba en efecto, y son los partidos monárquicos quienes la perturban nuevamente en su trabajo de reconstitucion. Y si es la consideracion de Europa lo que se busca, que se escuche á Europa, que se escuche su opinion!

Por esto insistiremos siempre y preguntaremos si hay otra alternativa que esta: ó monarquía, monarquía imposible porque hay tres pretendientes y un solo trono; ó República, República sin duda difícil, no por causa de ella misma, sino por causa de los partidos monárquicos que la perturban, y no obstante posible bajo la proteccion de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Es pues esta inmensa mayoría de ciudadanos la que debe [illegible] á todos los que impidan el establecimiento del solo gobierno posible.

La monarquía hoy, despues de las tres revoluciones que la han derribado, es la guerra civil inmedia, si la establecen ahora; si la dejan para dentro de 2 ó 3 años, la guerra civil se aplazará hasta entonces.

La República, es una equitativa particion entre todos los franceses del gobierno de su país, en proporcion de sus fuerzas, de su importancia, de sus méritos, particion posible, practicable, sin esclusion de ninguno de ellos, escepto de aquellos que anuncian que no quieren gobernar sino por la revolucion.

La República, es la necesidad; porque todo el que no sea ciego ó embustero se verá obligado á convenir en que solo ella es posible, despues de todo lo que se ha visto en Octubre de 1873, y hoy despues de Mayo de 1877.

Nuestros adversarios nos dirán tal vez, que los calumniamos pretendiendo que no quieren la República.

No, no podemos creer que se llamen calumniados.

Cómo! se dirán unidos á la República, cuando sus discursos de otro tiempo, su lenguaje de hoy, sus confidencias de todos los dias, su polémica en los periódicos que los representan, los declaran á los unos legitimistas, á los otros orleanistas ó bonapartistas; cuando, consintiendo á servir á la República, no se dignan ni aun nombrarla; cuando un magistrado municipal, recibiendo al jefe del Estado, con el respeto que le corresponde, y diciéndole que las poblaciones estarán encantadas de demostrarle su adhesion á las instituciones republicanas, cuando este magistrado es destituido por este lenguaje y enviado cerca de su predecesor destituido la víspera por un pecado bastante parecido! No, desafiamos á nuestros adversarios á llamarse republicanos; quisiéramos poder creerlo, porque así se unirian á la solucion que se pueda esperar en el caos en que vivimos. Lo quisiéramos; pero no se expondrán al mentís que surgiria de todas partes si se atreviesen á declararse republicanos.

Otros dirán, tal vez, que en rigor aceptarian la buena República, pero que no quieren la mala.

Ah! sí! somos del mismo parecer; es preciso estar por la buena y no por la mala; y ninguno de nosotros pide otra. ¿Pero cuándo ha sido cuestion de la mala? ¿En qué dia se ha manifestado, esta mala República? Ha sido cuando en Burdeos, Versalles, Paris, en medio de desastres sin ejemplo, en medio de ruinas, rehacia un gobierno, un ejército, la hacienda, aplastaba la anarquía, restablecia el respeto de las leyes, pagaba la enorme contribucion de guerra del país, rescataba el territorio, y devolvia Francia á sí misma? ¿Era esta la mala República? Y mas tarde aun, cuando, en medio de dificultades de todo género suscitadas por sus adversarios, esta República contradicha, importunada, dirigida sin embargo por ministros republicanos, tranquilizaba las poblaciones, y aunque sin poder satisfacer todos sus votos, las procuraba una vida tolerable desde Febrero de 1876 á Mayo de 1877, ¿era esta una mala república? Podeis juzgar vosotros mismos comparando el año 1876 con el año 1877; y pedid noticias de ello á la industria, al comercio, á toda Europa testigo de nuestras aserciones; y todos os contestarán y os dirán qué diferencia hay entre la buena y la mala república, porque todos ellos han podido hacer la comparacion.

Sí, la mala república, vosotros nos la habeis hecho conocer el 16 de Mayo! Sin duda molestada la víspera, inquietada por vuestras amenazas, la República era, sin embargo activa, laboriosa, pacífica, al abrigo de una legalidad respetada y de la sumision impuesta á los partidos. ¡Y el 16 de Mayo, qué espectáculo!

Los autores del 16 de Mayo contestan: nosotros convocamos al país para que haga conocer su voluntad.

Este seria el momento de dejarle la libertad de expresar su pensamiento, y de expresarlo lo mas prontamente posible; porque un tal estado de crisis no es nunca demasiado corto. Mientras que todos los gobiernos no han tomado jamás, mas que veinte ó treinta dias á lo mas, y una vez sóla sesenta, se toma por lo pronto los tres meses que el texto legal autoriza; á estos tres meses se añade, por una estension claramente ilegal, un nuevo plazo; y en fin, en lugar de dejar hablar con toda libertad al país, puesto que se le consulta, por un monstruoso mentís dado á todas las reglas, se hace todo lo contrario.

No son solamente los principios esenciales del régimen republicano los que son todos los dias velados; son los mas incontrovertibles principios de derecho público en todos los pueblos libres, bien que vivan en república ó bajo el gobierno de un rey. En todo Estado libre, el primer cuidado, en el momento en que se va á consultar la nacion, es el de abrir las vías por las cuales la verdad pueda manifestarse. Entre nosotros, la libre circulacion del pensamiento es contenida en todas partes: la librería, la venta ambulante, los ferro-carriles están obligados á rendirse á discrecion, sin que el gobierno se inquiete por los infortunados á quienes priva de su sola manera de ganar la vida; y todos los funcionarios, los mas estraños en la política, heridos al mismo tiempo, para intimidar á los ciudadanos á quienes se irrita pero no se intimida.

Pero, ¿se contienen ahí? No. Leed, escuchad lo que se escribe impunemente en los periódicos del gobierno, con su tolerancia, puesto que no castiga.

Se dice muy alto, que, si estos medios no son bastantes para impedir la vuelta de la mayoría disuelta, será preciso no detenerse delante de la persistencia del país! Se disolverá de nuevo, hasta que se haya obtenido la respuesta que se desea. La constitucion y todas las constituciones han establecido que en caso de disentimiento con el poder se recurre al país, y que cuando este ha contestado, el disentimiento debe terminarse. Luego, como no se ha supuesto que los gobiernos ni los pueblos fuesen locos, no se ha dicho que habiendo contestado el país, se le interrogaria una segunda vez, ni una tercera. No se ha dicho, porque no se supone la locura ni en los gobernantes ni en los gobernados. Y bien! ya no se atienen al sentido comun. El país no ha contestado como se queria, se disolverá de nuevo, y tan á menudo como sea necesario hasta 1880. Pero es menester tiempo para disolver: y si el 31 de Diciembre llega sin que el presupuesto haya sido votado, no será eso una dificultad: se percibirá el impuesto sin que haya sido votado. Por otra parte, se tiene el Senado, el Senado votará el presupuesto si no hay una Cámara para votarlo, y despues...... y despues........ se tiene la fuerza y se la empleará!

Hé aquí lo que dice sin que se reprima este audaz desprecio de todas las leyes. Yo pregunto á todos mis contemporáneos, á todos los que tienen recuerdo de 1830, ¿en tiempos de Mr. Polignac se hubieran atrevido á decir, que, si la Cámara de diputados no hubiese votado los presupuestos, el rey y la Cámara de los pares hubieran sido bastantes para ello? No, segun parece, ó la respuesta hubiera sido la que se dió á las famosas ordenanzas.

Se nos rehusa, pues, no solamente los principios propios de la República, sino los mas simples principios parlamentarios admitidos en tres monarquías no absolutas: se vá mas lejos: se vá á esta monstruosidad que Napoleon III con todo su poder no se hubiera atrevido nunca á profesar: que el impuesto podria ser percibido sin haber sido votado! En fin, se escriben estas criminales palabras,—es necesario la fuerza, la fuerza estará allí!

La mala república, es esa; es la sola que haya aparecido desde Burdeos, y son los partidos monárquicos desencadenados quienes nos la dan con audaz impunidad.

Electores, hé aquí los hechos, vosotros los veis, no es necesario demostrarlos.

¿Hemos visto nunca un espectáculo mas inaudito de la violacion de todos los principios? Todos los medios de circulacion que son del dominio de todos, usurpados en provecho de una opinion; todas las salidas cerradas á la verdad, cuando la Nacion tiene necesidad y el derecho de saber todo, y despues la insolente declaracion de que si la Nacion no ha obedecido, no ha contestado como se queria, se la interrogará de nuevo y que, si no se tiene tiempo de votar los presupuestos, no por eso dejarán de percibirse los impuestos. Esto es lo que se publica impunemente, es decir, la violacion de todos los principios de la República, de la monarquía, de todos los principios que ya no se niegan, ni aun en Constantinopla. No falta mas que las violencias con las personas, y no faltarán si como se han atrevido á proponer, se añade el crimen,—es menester llamar las cosas por su nombre,—el crímen de la declaracion del estado de sitio, es decir, Francia convocada á elecciones bajo la jurisdiccion de los consejos de guerra.

Tal es, lo repito, la República no de los republicanos, sinó de los anti-republicanos. Esta es de ellos, de ellos solos.

¿Cuál es la esplicacion de semejante estravío? Esta, la que oigo dar desde hace medio siglo: Francia perece, va á perecer, es menester salvarla! Palabra fatal! precursora de todas las faltas de los gobiernos que caen en la demencia antes de caer en ruinas.

Ay! si esas palabras fuesen verdaderas, cuántas veces la Francia no hubiese perecido! pero han perecido los que pretendian querer salvarla. Han podido arrastrarla con ellos al abismo; pero ella se ha levantado con el socorro de las gentes honradas, que, despues de haberla vanamente advertido del peligro en que se la precipitaba, no han dejado de hacer todo para sacarla.

Y por esto suplico á los verdaderos conservadores, gentes honradas que no confundo con los pretendidos conservadores que hoy tienen la palabra, les suplico recuerden todas las ocasiones en que han gritado: Francia perece, salvémosla, y por salvarla, resistamos, resistamos!

Se ha resistido, ¿y que ha sucedido? Bajo Cárlos X, bajo Luis Felipe, bajo Napoleon III, se ha gritado: Resistamos!...

¿Que se podia bajo Cárlos X? El reconocimiento de que el rey no podia nada sin la Cámara, es decir [illegible] nanzas. Francia no ha perecido; es la monarquía de Cárlos X la que ha perecido, y todos los principios parlamentarios han sido consagrados á la vez por la Carta de 1830. Francia ha sufrido, no cabe duda, pero bien pronto ha vuelto á florecer, y su prosperidad parecia deber durar mucho tiempo. Desgraciadamente, se habia descuidado un punto. El censo electoral era demasiado restringido. Doscientos mil electores representaban 37 millones de franceses. La evidencia saltaba á la vista de todos, y se decia que 200,000 ciudadanos no podian pretender ser la Francia entera. Se ha pedido una modesta reforma que hubiera dado 30 á 40,000 electores mas. Al instante, la resonancia de este grito: Francia vá á perecer si no se resiste á la revolucion que la arrastra! Se ha resistido; la revolucion de 1848 ha estallado, y nosotros hemos tenido el sufragio universal, es decir 8 á 9 millones de electores. Francia no ha perecido sin embargo.

La monarquía constitucional, que hubiera podido darnos una prudente libertad, ha perecido; y Francia, despues de haber sufrido, porque toda revolucion hace sufrir, Francia se ha levantado, ha pasado dos tres años de agitacion, de desórden, que la han conducido á Napoleon III. Este no vaciló, y para salvar á Francia, todas las libertades le fueron suprimidas. La Constitucion imperial de 1852 ha sido restablecida; no mas prensa, no mas discusion parlamentaria; todos los años, quince dias de presupuesto por legislatura, y despues el silencio. El emperador solo gobernaba; el emperador solo! Todas las libertades le estaban prohibidas, aunque á pesar suyo se abrieron un dia.

Todas las libertades se le escaparon. Las cuales tal vez la hubieran salvado; pero en seguida se gritó: Francia vá á perecer! y buscó entonces instintivamente en la guerra un refugio contra las libertades renacientes. Esta vez, Francia casi ha perecido. No ha sido mas que desmembrada; se ha visto obligada á abandonar el enemigo victorioso una parte enorme de sus riquezas. Pero en fin, se ha salvado; y despues de haber ensayado el volver á la monarquía absoluta, ha establecido la República.

Francia no ha perecido; pero tres sistemas han perecido, y Francia ha sido cruelmente probada para llegar en fin, en tres pasos, á la forma democrática moderna. Se ha desarrollado sin cesar continuando siendo el mas grande espectáculo ofrecido tan pronto al terror, tan pronto á la admiracion del mundo y siempre á imitacion suya.

Suplico á las gentes honradas, á las honradísimas gentes, instruidas, con mas instruccion que lucidez, desgraciadamente prontas á alarmas, el que miren este cuadro de caidas sucesivas y reflexionen sobre él.

El torrente devastador, segun ellos, delante del cual griten siempre, que Francia va á perecer, que es necesario resistir, ¿no será, acaso, este gran siglo que se llama décimo nono y que arrastra la humanidad entera? ¿Este siglo XIX, quien lo ha hecho? No somos nosotros, como tampoco hemos hecho el XVI de donde han salido Bacon y Descartes, es decir la filosofía moderna; ni el XVII, siglo de Pascal, de Bossuet, de Newton, de Leibnitz; ni el XVIII, en fin, de donde han salido Montesquieu, Voltaire, Rousseau, el gran Federico y esta grande filosofía francesa, que, aplicando el espíritu humano á buscar las leyes de la sociedad, ha destruido las monarquías feudales, y que, aplicando la ciencia al bienestar de la humanidad, ha dado á Europa y á ambos mundos sus derechos del hombre; no la igualdad de condiciones, sino la igualdad de derechos, medio para conquistar la igualdad de condiciones tanto como posible; que ha libertado los servios de Rusia, los negros de América, que ha dado el vapor á los hombres, la libertad de pensar, la libertad de conciencia á todos los pueblos; que ha abierto á las miradas del hombre las esferas celestes y revelado á Laplace el secreto del sistema del mundo. ¿Y no seria un verdadero anacronismo esta loca resistencia á progresos de los cuales la humanidad entera ha aprovechado tanto y de los cuales la Francia ha tenido el honor de dar la señal, porque ella ha marchado con la antorcha del génio en la mano, á la cabeza de la humanidad?

Y bien; despues de tantas ruinas, ¿no es ya tiempo de interrogarse, de reflexionar y de decirse si acaso no es de la marcha de la humanidad de lo que se tiene miedo, si no es á ella á quien locamente se resiste?

Francia no ha perecido, pero tres monarquías han perecido. Sus restos cubren el suelo; sus herederos se levantan, se amenazan, quieren disputarse las ruinas. Detengámoslos, obliguémosles á soportar el gobierno de todos, en provecho de todos, y repitamos esta verdad por todas partes.

La monarquía no es posible: tendrá por consecuencia inmediata la próxima guerra civil.

Hagamos la República, la República honrada, sensata, conservadora, que no es imposible, porque ella comenzaba cuando los herederos interesados de las monarquías destruidas han venido á turbarla y hacer resonar en sus oidos amenazas insensatas y criminales; y vosotros, electores, haced entender á esos pretendidos conservadores, que no esperan mas que su gobierno de toda verdad, hacedles comprender por última y decisiva vez, las verdades siguientes, que serán el resultado de vuestro voto:

La nacion sola es soberana.

La República es la forma de gobierno por medio de la cual se ejerce su soberanía.

La soberanía se ejerce por un jefe electivo del poder ejecutivo, titulado Presidente de la República, y por dos Cámaras obrando segun las formas prescritas por la Constitucion.

El jefe electivo del poder ejecutivo no puede gobernar sino con el concurso de estas dos Cámaras, y de los ministros escogidos por la mayoría.

El concurso de una sola Cámara no será bastante; y la ley ó los subsidios votados por una sola serán absolutamente nulos y de ningun valor.

El impuesto no votado por las dos Cámaras no será cobrable, y el ensayo de hacerlo percibir será un atentado contra la Constitucion, contra la fortuna y la libertad de los ciudadanos.

En caso de disentimiento manifestado por un voto entre los poderes, y notablemente entre el presidente y la Cámara electiva, si esta Cámara es disuelta, el poder ejecutivo está obligado á convocar una nueva en el menor plazo posible. La prolongacion de este plazo mas allá del término indispensable es una violacion del espíritu de la ley; mas allá de noventa dias, se convierte en una violacion del texto mismo de la ley, que debe ser considerada como un atentado contra la Constitucion.

Cuando las elecciones han tenido lugar regularmente el litigio está terminado; y la resistencia á la voluntad de la nacion seria una resistencia á la Constitucion misma.

Una nueva disolucion no podria tener lugar sino despues de una legislatura que hiciese nacer nuevas cuestiones sobre las cuales el país no se hubiera ya pronunciado.

Todo lo que contravenga á estas prescripciones rigurosamente deducidas de nuestras leyes y de nuestra Constitucion es un acto de usurpacion y un caso de responsabilidad previsto por el artículo 19 de la Constitucion.

La libertad de las elecciones es un principio esencial. Todas las opiniones deben manifestarse libremente, y todos los medios empleados para impedirlos el producirse, abusando de las leyes que reglamentan la circulacion de los periódicos, la circulacion de los vendedores, son una usurpacion del dominio público. La prensa cuotidiana, los ferro-carriles, la venta, los anuncios son del dominio público. No es permitido á nadie el arrogarse este monopolio, salvo los reglamentos dictados en interés de las costumbres públicas.

En materia religiosa, la libertad de cultos es el principio de la nacion francesa. Todos los cultos reconocidos por el Estado deben ser protegidos, dotados convenientemente y profundamente respetados, pero con prohibicion de toda ingerencia en la política del Estado.

La política de Francia es una política de paz, salvo el caso en que la proteccion de los intereses nacionales exigiera el recurso de la fuerza, y despues de decision solemne de los poderes públicos.

Sobre estos principios descansa la política nacional desde 1789. Francia quiere continuar fiel á ellos, y le importa consagrarlos con sus sufragios.

Es el solo término sensato y útil que la nacion debe imponer á esta crisis, y á se resumen en cuatro palabras:

Soberanía nacional,

República,

Libertad,

Legalidad escrupulosa,

Libertad de cultos,

Paz.

Tales son, mis queridos electores, las opiniones de toda mi vida, las de nuestro décimo nono siglo, que inscribirá en la historia de Francia y de la humanidad, y que yo os conjuro á consagrar en esta solemne ocasion.

Mil calumnias van á atacarme. Vosotros las contestareis por medio de vuestros sufragios, que nunca me han faltado desde hace cerca de medio siglo.

A. Thiers.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 2 de 1877.

Señor Ministro:

Las autoridades del Departamento de Tacuarembó han participado al Gobierno, que el dia 20 de Setiembre ppdo., una guardia brasilera penetró á mano armada dentro del territorio de la República, Cuchilla Negra, parage denominado «Los Ombúes», persiguiendo é hiriendo gravemente á D. Severo Meza, vecino de la 3.ª Seccion de aquel Departamento.

Ese hecho, como V. E. comprenderá, es un atentado internacional, con la circunstancia agravante de un asesinato, que no fué consumado por la interposicion providencial, puede decirse, del señor [illegible] contraba por aquellos parages.

Adjunto hallará V. E. copias legalizadas de las comunicaciones del Jefe Político respectivo, sobre el referido suceso, cuyos documentos ruego á V. E. se sirva transmitir al Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

S. E. el S. Gobernador Provisorio de la República, espera que la simple enunciacion de lo ocurrido bastará para que el Gobierno Imperial dicte las órdenes necesarias á fin de que los autores de ese

atentados sean severamente castigados y se evite en lo sucesivo la reproduccion de hechos tan desagradables y contrarios á la armonía y buena inteligencia de dos pueblos amigos y vecinos.

Con este motivo, tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi particular aprecio y consideracion.

GUALBERTO MENDEZ.

A S. E. el Sr. Baron de Aguiar d' Andrada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil.

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil.

Montevideo, Noviembre 3 de 1877.

Señor Ministro:

Tuve el honor de recibir la nota que V. E. me ...

...

to que la mente de su proposicion ha sido tergiversada y hasta comentada, aunque sin ninguna importancia, por algunos diarios de esta capital.

Que al pedir ideas sobre un nuevo arreglo no ha sido su ánimo disminuir en lo mas mínimo las rentas que les están afectadas, ni alterar los contratos preexistentes, y sí, solo, ver si podia conseguirse que dentro de la órbita de los recursos que están asignados á la deuda, ó con algun pequeño aumento que le permita la precaria situacion del erario público, podia adoptarse un tópico que diera por resultado mejorar las condiciones de los acreedores, valorizando aquella.

Si tan sanos y plausibles propósitos han podido ser interpretados de un modo tan desfavorable como lo ha sido, fácil es comprender la animosidad con que sería recibida cualquier otra indicacion que se hiciera á tal respecto, y es en ese concepto que el ...

...

Las obras presentadas deberán ir sin nombre y escritas con letra que no sea la del autor.

11. Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ú autores. Las demás obras deberán ser devueltas sin abrir los pliegos.

12. La Direccion General de I. Pública queda en plena libertad, en vista del dictámen de la Comision nombrada, para rechazar todas las obras presentadas, ó para conceder el primer premio y no el accesit, ó para conceder este y no aquel ó para conceder los dos.

En el caso de no haber primer prémio, podrá adoptar como obra de texto, pero sin el compromiso de los dos años, á la que haya merecido el accesit.

13. Para poderse conceder el primer premio, será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

José Pedro Varela, Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons, Secretario General.

EXTERIOR

Italia

Génova 5 de Octubre.

Italia tiene una plaga financiera que desearía quitarse de encima, y es la plaga del papel moneda. No hay ministro de Hacienda nuevamente ascendido al poder que no manifieste deseos de obtener su supresion; los mas crédulos llegan al estremo de *formular una esperanza*.

Hé aquí la situacion publicada en 31 de Agosto por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Los establecimientos que pueden emitir papel moneda, son el Banco Nacional, el Banco de Nápoles, el Banco Nacional toscano, el Banco toscano de Crédito, el Banco de Sicilia y el Consorzio. La circulacion completa de la alianza ó consorcio de los Bancos era de 1,602,396,629 francos en 31 de Julio de 1876, y de 1,596,331,871 francos en 31 de Agosto de 1877. Ha habido pues una pequeñísima disminucion.

Quisiéramos que se suprimiese la circulacion forzosa del papel moneda de la república romana de 1849.

El Papa, al volver al Vaticano, encontró una enorme deuda en billetes de 12 bayocos, y en otros de mayor cantidad, y tambien encontró moneda falsa acuñada por el triunvirato, pues en el breve tiempo de duracion de la república se suplió la falta de plata con una moneda de hierro plateada á la que se dió el valor de piezas de igual tamaño del estranjero. Todo esto era para el interior.

El cardenal Antonelli comenzó por reducir los billetes de la república de 12 á 8 bayocos, reconociéndolos y adoptándolos como legítimos. Eran pues admitidos en las cajas públicas, pero no volvian á la circulacion. A últimos de cada mes, en el patio del ministerio de Hacienda, se quemaban á puerta abierta billetes de la república por valor de cien mil y de ciento cincuenta mil escudos.

En cuanto á la moneda de hierro plateada, se enviaba á Génova á una fundicion de metales, donde se hacia la separacion de los dos metales.

¿Cuándo veremos que se hagan quemas de nuestro papel fiduciario?

El Consorzio fundado bajo los auspicios del príncipe de Carignan para retirar el papel moneda, retira billetes, pero no los quema, y los pone en circulacion cuando le conviene.

El papel-moneda sufre ahora una depreciacion de un diez por ciento. Cuando el Estado ha de hacer un pago en el estranjero, es preciso que antes cambie su papel en oro. Lo propio ha de hacer el comercio.

...

que el izquierdo lo perdia con el cardenal Riario Sforza.

La eleccion de su sucesor por la importancia de Nápoles será objeto de gran meditacion en el Vaticano y tácitamente habrá de mediar algun acuerdo con el gobierno del Rey. Los candidatos mas probables hoy son los cardenales de Luca y Carrafa.

GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARIA)

Sensacion—En el Salto corrieron ridículas voces de revolucion y se echaron á volar nombres propios, á causa de medidas extraordinarias á que en los primeros momentos no se le hallaba otra esplicacion menos alarmante.

El Obrero del Pueblo trae á ese respecto un artículo realmente pintoresco por el estilo y por la heterogeneidad de sus elementos, cuyo mérito consiste en que el desgraciado lector saca de él, á costa de grandes esfuerzos, los piés *frios* y la cabeza caliente, como el negro del sermon.

Por fortuna, un periódico vecino, *El Ferrocarril* de la Concordia, esplica en términos perfectamente comprensibles los hechos que motivaron en el Salto ciertas medidas momentáneas, tales como la clausura del puerto y el arresto de D. Cándido Fonseca y del Vice-Cónsul Argentino Sr. Quiroga.

Todo eso movimiento se relacionaba con la captura de un valioso contrabando, en el cual se hace figurar la casa comercial del Sr. Quiroga, sin que sepamos si hay en ello seguridad ó meras sospechas, pues ninguno de aquellos colegas da pormenores que autoricen á lo lejos una creencia cualquiera sobre tan grave asunto.

Poco despues dejaron de rodar las bolas políticas, restablecióse el movimiento marítimo ordinario, y el curioso público salteño pudo entregarse tranquilamente á los comentarios de aquella pacífica ocurrencia *sensacional*.

Anda! anda!—El 2 del corriente llegó á Córdoba un peluquero francés que ha realizado uno de los viajes mas peliagudos. Partió de los confines de Bolivia, sin mas compañía que su escopeta, y caminando siempre á pié por poblaciones y desiertos, anduvo 700 leguas hasta hacer alto en aquella católica y doctoral ciudad argentina.

...

Como una tapia—Un señor extremadamente sordo entró uno de estos dias en una tienda para comprar una trompetilla acústica.

El comerciante sacó una, y colocándosela en el oido al comprador, le dijo con voz fuerte:

—¡Oye usted?

El sordo permaneció impasible y dijo:

—Esa trompeta está atascada.

Sacaron otra mas enérgica y se probó con igual éxito: luego otra, y otras tambien inútilmente.

—¿Dónde encontraré trompetillas para mí? dijo el pobre señor muy afligido.

El comerciante escribió sobre un papel estos renglones:

—¿Trompetillas? Caballero: Vd. necesita una charanga.

Poco despues nos encontrábamos al desdichado ...

...

De Colon—A. Cutho.
De Paysandú—L. Rodriguez.
De Fray-Bentos—A. Hoffman, J. Gandulfo.
De Mercedes—F. Babieri, E. Equiller, J. Menduca, J. Menzachi, J. Butiol.
De Buenos Aires—J. Arestegui, L. Castellano, E. Delalonga, M. Cardenal, R. Risso, F. Maricio, J. Plá, M. Gonzalez, A. Gauchert, J. Renaud, F. Pelayo, V. Clare, J. Sala, E. Goldaracena, C. Moratorio, R. Casamayor, G. Hughes, E. Madama, A. Santa María, A. Grand, A. Haummer, M. Fernandez, L. Zavalua, A. Bravo, J. Fonita, E. Bodger, J. Santo, J. Reynald, C. Deguerer, J. J. Perez, M. Carroll, J. J. Ramonu, A. Pelazzo, J. Figueroa, D. Barraco, B. Pinasco, A. Butller, M. Langlois, S. Danisio, M. Araya, A. Viaga, F. Araya, E. Matalis, A. Muriardo, M. Pieggio, L. Pinasco, J. Luro.

...

espacioso portal que quedaba en medio, de ... daban luz á las habitaciones vecinas, así como ... portal, terminado tambien en forma de herradura, se diferenciaba de las elegantes portadas ... de los otros edificios, cuyos techos no tenian ... el del edificio morisco un terrado espacioso ... en las serenas madrugadas, ó al ponerse el sol ... un dia de calor, podia respirarse una atmósfera mas pura que la de las calles tortuosas, estrechas é inmundas de la vieja ciudad morisca.

Eran cerca de las 6 de la tarde del dia 6 de Mayo de 1369. En la pequeña plaza que formaba por la parte interior la Puerta del Mar apenas podian distinguirse ya los objetos, porque la oscuridad de la noche avanzaba, amenazando borrar las tintas rojas del crepúsculo que teñian las torres de la catedral. Por el arco oscuro y profundo ...

...

SOLICITADAS

El Sr. D. Juan H. Horne

Aunque tarde, pero no tanto que haya pasado el término ultramarino para su acusacion, este señor declara, como yo se lo aconsejé,—que no es el autor de un artículo contra el pueblo oriental que apareció en el *The River Plate Times*.

Sin embargo, me congratulo de su proceder pues veo que estima en lo que debe su nacionalidad, como hijo de este país.

Reconozco tambien que dicho señor no es sargento Mayor, ni *actualmente* militar. Pero no me negará que ha vestido el uniforme de capitan de la Guardia Nacional, en tiempo de guerra,—*entre los* Blancos,—pues yo era soldado de su *compañía*.

Montevideo, Noviembre 6 de 1877.

4370 *Pedro P. Diaz.*

Bienes del Estado

En justificacion de la denuncia de D. Santiago Martinez para acreditar que el Estado es el verdadero heredero de un terreno de 1,250 varas en la manzana núm. 1, entre las calles Andes y Colonia, léase la adjunta escritura pública.

Montevideo, Noviembre 6 de 1877.

Pedro P. Diaz.

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, á siete dias del mes Julio, año de mil ochocientos treinta y cuatro.—Ante mí el infrascrito Escribano Público y testigos que al final irán nombrados, compareció presente D. José Antonio Languenhein, de este vecindario á quien doy fé conozco y dijo: Que á consecuencia de denuncia hecha por el esponente y compañía en el año de mil ochocientos veinte y nueve, ante el Excelentísimo Gobierno de la República, de una cuadra de terreno extramuros de esta dicha ciudad, en la rectitud de la calle de San Cárlos, previos los trámites y requisitos necesarios, se sirvió dicho Superior Gobierno adjudicar en propiedad al esponente y compañía, la que se halla próxima á la manzana perteneciente á D. Antonio Fernandez, en la línea siguiente de la calle principal: la cual resulta ser la *primera* completa de las que se hallan proyectadas en el nuevo Egido:—siendo sus linderos por el Norte el número tres comprado por D. Juan M. Martinez, por el Este con el número once, comprado por D. Antonio Fernandez Echenique, por Sud con el número trece y por el Oeste con el mismo Fernandez, y consta dicha cuadra de terreno de cien varas de frente é igual número de fondo, segun la escritura pública otorgada por el Excelentísimo Gobierno á favor del esponente y compañía, con fecha 7 de Marzo último pasada por ante el Escribano de Propios D. Eusebio Gonzalez que en copia testimoniada en forma por este mismo ha manifestado y le devuelvo de que doy fé. Por tanto y como la espresada compañía es con D. José Vidal y Medina de este vecindario, y *otro individuo mas*, cuyo nombre se espresará en *documento separado*, para la debida constancia y de *cual individuo*, no debe haber mas que cincuenta *varas de frente y cincuenta de de fondo*, en el paraje en donde el referido Vidal quiera señalarla, y que será de la parte de su mitad que á este corresponda: y para no causarles el menor perjuicio y que en adelante puedan acreditar el derecho de propiedad que tienen respectivamente, á la citada cuadra de terreno, otorga al referido Languenhein por el presente público instrumento y declara en la via y forma que mas haya lugar en derecho. Que la espresada compañía del otorgante, son los referidos Vidal y *otro*, quienes, en cualquier evento, puedan alegar y defender la accion y derecho que les corresponda en la mencionada cuadra de terreno á cuyo efecto formaliza la presente escritura en cuyos tratados consiente obligándose á no reclamarla, ni contra- ...

...

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

1,000 $ para fin de mes . . . . . . 182 p. %
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » idem idem . . . . . . 183 »
1,000 » para fin de año . . . . . 177 »
1,000 » idem idem . . . . . . 178 »
1,000 » para el jueves . . . . . . 181 »
1,000 » para el 10 . . . . 181 »

TÍTULOS ADICIONALES

1,000 $ para el sábado . . . . . 25 p. %

Frutos del país

En el mercado de frutos del país se han concluido los siguientes negocios:
25 fardos pieles lanares media lana arriba inclusive á 120 reis libra en barraca.
40 fardos pieles lanares media lana abajo y los desechos á 80 reis libra en barraca.
150 á 200 fardos pieles lanares de rechazo incluidos los de media lana, á precio reservado..

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES
Plaza Sarandí

Noviembre 6 de 1877.

Trigo regular, 44 á 48 rls. fanega.
Id. bueno, 50 á 54 rls. id.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1ª, 8½ á 8¾ rls. @. } con bolsa
Idem 2.ª 7 rls. id. } con bolsa
Afrecho, 11 á 12 rls.
Fideo, 22 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, sin existencia.
Maíz viejo, desgranado á 46 y 48 rls.
Idem nuevo desgranado de 46 á 50 rls.
Alfalfa, 11 rls. enfardelada.
Paja, 8 rls. id.
Conduccion por cuenta del comprador.

CAMBIOS

Sin variacion que señalar.
Sobre Lóndres, 51 bancario.
» idem 51½ particular.
» Paris, particular 5.35 á 5.36.
» idem bancario 5.34.
» Amberes, 5.35 bancario.
» idem 5.36 á 5.37 particular.
Buenos Aires, á la par.

Despacho de Aduana

Dia 6

Henry Loedel, 4 bultos papel blanco para escribir, cuadernos, libretas y reglas.
Cottens y Dieux, 1 cajon cueros charolados.
C. C. Heard y Ca., 2 cjs. sanguijuelas francesas.
Irureleras hnos., 1 cajon naipes españoles.
Adolfo Rabe, 1 cajon botellas medio cristal.
Luis Bonomi y Ca., 1 casco alambre.
Serrano hnos., 1 cajon zapatillas de verano.
Máximo Carrera, 4 bultos impresos.
Viuda de Giuliani, 3 cascos loza surtida.
Antonio Rubio, 9 bultos loza surtida y llaves.
Estichon Junca y Ca., 4 bultos hilo de acarreto.
Iturria y Amezaga, 1 cajon papel blanco.
Juan Shaw, 10 cuñetes grampas, 1 id sartenes esmaltados.
Pedro Ferré, 2 cajones naipes españoles.
Ernesto Quincke, 2 cajs botas de cuero y cucharas.
A. Zanoletti y Ca., 3 cajones elásticos, hormas, peinetas, tafiletes.
C. Guerra hnos. y Ca., 20 bultos vidrios, cristales, lámparas.
Juan Dellazoppa, 1 bulto cuchillos, chairas.
Brada y Ca., 8 cascos aguardiente.
Risso y Schiaffino, 45 cajones aceite oliva.
C. y Ficasso, 55 cajones aceite oliva.
A. Chiriño, 24 cjs. aceite oliva, 7 bultos pez palo.
R. A. Ferber, 20 sacos arroz glacé.
C. Behrens, 143 barricas azúcar refinado.
Le Hir Barnett y Ca. 35 bordalesas vino tinto.
J. y C. Costa, 30 rollos cáñamo.
P. Piñeyrúa, 40 bultos azúcar.
Costa y Delgrano, 1 cj. aceite oliva.
Consiglieri y Ca., 10 sacos fariña.
L. Bonomi y Ca., 30 cjs. aceite oliva.
L. Ceccco, 43 cjs. aceite oliva, 20 bultos higos secos.
Lorenzo é hijo, 4 bultos caña, 14 id dulce.
Aurelio Berro, 10 bocoyes caña.
J. Granata, 29 sacos arroz, 5 bultos papel.
J. Montero, 115 cascos vino.
E. Petit, Seré y Ca. 184 barricas azúcar, 75 cajones almidon, 13 sacos pimienta.
Guillermo S. Taylor, 6 canastos loza surtida.
J. K. Theobald y Ca. 100 barricas resina, 40 cajones arados perfectos.
J. A. Talice, 1 bulto libros impresos.
Trabucati y Ca. 15 bultos pavas de fierro, palitas para basura, filástica, frenos con argollas.
Tventyman y Ca., 2 canastos loza, 146 ollas de fierro.
Cottens y Dieux, 9 bultos merceria surtida, 9 id tejidos de lienda.
Miguel A. Favaro, 4 bultos hilo carretel, ballenas, sacos algodon, botones y cordon.
Turenne y Roig, 4 bultos artículos para sombreros.
Ungo y ca., 2 cajones lienzo y zarazas.
Carlisle Smith y ca., 2 bultos lienzo y mantas.
Barclay y ca., 4 cajones hilo de carretel.
Juan Costa, hijo, y ca., 3 bultos tienda y merceria.
Ayerramale hnos., 1 cajon camisas y botones.
Estichon Junca y ca., 3 bultos paño merino y zarazas.
C. Hoard y ca., 20 cajones cerveza, 2 bultos arenques, barricas cerveza. *(T. M.)*

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 6

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 5, vapor francés «Júpiter», de 300 toneladas, capitan L. Gil, á S. Olmedo con 62 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á J. Olivera hijo y Ca. 191 cueros vacunos, 57 atados id lanares, á R. Valls y Ca. 8 fardos lana, á P. Saralegui 7 bordalesas sebo, 36 latas grasa, á Cardozo y Ca. 1100 cueros vacunos.
De Concordia—á J. Olivera hijo y Ca. 815 cueros vacunos, 89 id becerro, 153 atados y 2 fardos id lanares, á bolsas garras y 15 id cerda.
De Paysandú—á J. B. Vierci 2 bultos, á L. Donnelli, á Mendy hnos. 1 id, á A. Lacassagne 1 id, á S. Gorostiza 1 id, á E. Gianelli 1 id, á R. Yeregui 1 id, á F. Andrade 1 id, á Mc. Lachelan 1 id, á M. Roig 1 id, á W. D. Evans 1 id.
Buenos Aires el 5, vapor italiano «Europa», de 900 toneladas, capitan N. Vianelli y 80 de tripulacion, á G. Lavarello con frutos del país en tránsito.
Cádiz el 16 de Setiembre, barca francesa «Tage», de 257 toneladas, capitan C. Mestager y 16 de tripulacion, á la órden con 379 ⅞ lastres sal.
Glasgow, el 16 de Setiembre, barca inglesa «Cyrene», de 474 toneladas, capitan W. Jones y 13 de tripulacion, á Woodgate hnos. con la carga siguiente:—á la órden 15 toneladas fierro en lingotes, 43 cascos pintura, á J. Shaw 1000 ollas de fierro, 100 cascos aceite, 8 idem ferreteria, 514 rollos alambre, á Le Hir, Barnett y Ca. 25 cascos soda cáustica.

Entradas de cabotaje—Dia 6

Santa Lucía el 5, balandra nacional «India», de 14 toneladas, patron D. Vera y 2 de tripulacion, á Luis y Obes con 291 cjs. carne conservada, 25 id. grasa.
Paysandú el 3, pailebot argentino «Ildefonso», de 27 toneladas, patron J. Lopez y 4 de tripulacion, á Enrique hnos. con 171 cueros vacunos secos, 16423 pieles lanares, 70 cueros de becerro, 241 kilos cueros de nonatos secos.
Martin Chico el 3, pailebot argentino «Prepotente», de 12 toneladas, capitan G. Morillo y 6 de tripulacion, á Lamas hnos. con 110 esterios leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional

CALLE SOLIS N.º 67 y 69

Gran Compañía Automática Lupi

HOY MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE, Á LAS 8 Y MEDIA

A pedido de varios aficionados, por última vez, el sorprendente espectáculo que asombró al público, la reproduccion sin competencia:

AIDA

4 partes, 11 actos, y 28 cuadros, con Paso á Dos por los primeros bailarines.
La orquesta, dirigida por el distinguido maestro Chiarini, sobresaldrá en la funcion.
Se está preparando el fantástico baile «Las píldoras del diablo».

G. CHIARINI

Gran Circo Ecuestre y Aclimatacion Zoológica

CIRCO 18 DE JULIO

HOY MIÉRCOLES 7

A LAS 8½ DE LA NOCHE

ESPLÉNDIDA FUNCION VARIADA

Magnífica recepcion á los nuevos artistas. Nuevos aplausos por los concurrentes tributados al mérito de toda la compañía.

La amazona inglesa Miss. Nellie Reid montará á la alta escuela el caballo «General Grant», y presentará en libertad su arrogante caballo de raza chilena.

El ruso caucásico A. E. Sesfar en un dificultoso acto de retro-equitacion sobre un caballo al trote saltando por encima de un puente sólido.

EL POSTILLON FRANCES — Sobre seis fogosos caballos en pelo.

LA ESCUELA CANINA—Reforzada con la exhibicion de las Zebras africanas y los Guanacos de Patagonia.

Por primera vez la chistosa pantomima:

LES ENFANTS TERRIBLES

Mañana—Variada funcion.

Lorenzo Maya, Secretario.

Plaza de Toros

EL DOMINGO 11

BENEFICIO DEL HOSPITAL DE CARIDAD

Y para la reconstruccion del Asilo de Dementes

Gran funcion variada por las dos compañías

LOYALS COMBINATION TROUPE Y ALBINO PEREIRA

Trabajos nuevos y de gran efecto; por la primera vez el gran y asombroso salto del «Hombre proyectil», por Mr. Loyal, que será despedido por un gran cañon á una distancia de 50 piés, y el gran trabajo de gran mérito por Mlle. Ella Zuila rival del célebre Blondin y de Mlle. Spelterine en el alambre tirante, recorriendo toda la distancia de la plaza de toros á la asombrosa altura de 50 piés.

A las 2 y media de la tarde dará principio la funcion, abriéndose las puertas á la una.

Precios.—Palcos, $ 4.00; entrada á la sombra con asiento, 1.20; entrada al sol con asiento, 0.80.

Toda persona que tome localidades en las agencias del tram via de la Union, recibirá pasajes de ida y vuelta GRATIS.

Las agencias se hallan situadas en los puntos siguientes:—Almacen de Génova, plaza Independencia, núm. 39, frente al Hotel Papini; calle 25 de Agosto, n. 73, Cigarreria Española; plazoleta Muelle Viejo, en el kiosko; calle 18 de Julio, Cordon, frente á la iglesia del Cármen y esquina calle Sierra; calle San José, n. 8.

REMATES

M. Mendoza Cappa

Importante de terrenos en el Cordon, cerca de la playa de Ramirez, contiguos al Asilo de Huérfanos, entre las calles Estanzuela y San Salvador. Cuarta parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo; venta forzosa, á todo precio, sin límite ni tasacion alguna.

El domingo 11 del cte., á las 4 de la tarde, se venderán varios solares de estos terrenos con las areas y frente á eleccion de los interesados, y segun los planos que se exhibirán en el acto del remate.

El porvenir y posicion de estos terrenos es inmejorable, tanto por la proximidad á la ciudad y baños cuanto por hallarse en un centro de poblacion, con calles espaciosas y cruzados por el tramvia Oriental.

Se recomienda la asistencia, pues indispensablemente se venderán al mas alto precio que se logro alcanzar. 4291.o31.

Por el mismo

Importante de comestibles, por desalojo del almacen calle 25 de Agosto núm. 68, y liquidacion de la firma Mendoza y Ucar.

HOY miércoles 7 del corriente Noviembre, á las 12 en punto, principiaré la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en almidon americano, schnapps, café en grano, grasa de chancho, papel varias clases, cigarros de Hamburgo, sardinas de Nantes, arroz, caña del Brasil, azúcar, fideos, picadura de la Habana, ginebra Langeland y otras marcas, manteca marca Vaca, bitter Angostura, azafran, vino Jerez finos de la marca Orejuela y Muñoz, Oporto, cerveza marca Z, Tennet y Bass en medias botellas, chocolate, anis, yerba, champagne, velas, acordeones, 10 mil cigarros brevas habanos y muchísimos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

1 magnífica caja de fierro, mesas de escritorio, una prensa de copiar y una patente de 7.ª clase. 4321.n3

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 50

El jueves 8 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías y ropa hecha, detalles oportunamente. 4380.m7

J. G. Previtali y C.ª

De ricos y elegantes muebles, en la casa calle del Cerrito número 171 (antiguo) 185 numeracion nueva, en el segundo piso á la izquierda.

Por ausentarse para Europa su dueño.

El jueves 8 de Noviembre, á las doce en punto, daremos principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle va en seguida:

SALA

1 rico juego de sala tapizado en razo amarillo y punzó floreado, compuesto de 1 sofá, 6 sillones, 6 sillas y 3 banquitos con sus fundas, 1 rica mesa de centro con mármol, 1 gran espejo, 1 RICO PIANO PLEYEL, 1 guarda música, galerías con cenefas, grabados, oleografías, floreros, jardineras, rica alfombra de tripe, etc.

ANTESALA

1 juego de esterilla compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 sofá y 4 sillones reps, 1 rica mesa de centro jacarandá, 1 id. de juego, 1 escritorio de señora, 1 gran espejo ovalado, 1 mesita para té, etagéres de roble, 1 reloj con lámpara, 1 rica alfombra de tripe, 1 id. chica, cuadros, novelas, 1 música, etc.

1er. APOSENTO

1 cama jacarandá con elástico, 1 ropero id., 1 espejo, 1 cómoda id., 1 lavatorio id., 1 mesa de noche id., 1 alfombra, perchas, sillas, etc.

2.° APOSENTO

2 camas caoba con elástico, 1 rico lavatorio caoba, 1 ropero id., 1 mesa de luz, 1 espejo tocador cuerpo entero, sillas, perchas, alfombra etc. Riquísima máquina de coser «Singer» garantida.

CUARTO DE VESTIR

2 grandes roperos cedro, 1 lavatorio, sillas, etc.

COMEDOR

1 rico aparador, 1 mesa id 21 cubiertos, 12 sillas, 2 alacenas, rinconeras grandes, 1 mesita chica, 1 rico juego porcelana fileto dorado, ricos cristales, porcelana, platina, 1 reloj, etc., etc.

2 aposentos mas con camas de fierro, roperos, sillas, perchas, alacenas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO

Tinas de cuerpo entero, de asiento, brazero, sillas, etc., etc.

COCINA

Batería de id, mesas, sillas, etc., etc.

2 ricas sillas de señora para montar (cuero de chancho). 4313.n1°

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Importante de plantas—En su casa calle Rincon 196.

El jueves 9 del corriente, á las 7 ½ de la noche, se dará principio á la venta de una rica coleccion de rosas y otras plantas de adorno que estarán á la vista, por órden de D. Juan Davila jardinero del Sr. D. Emilio Romero, el detalle se omite por su mucha estencion. 4366.n6

A. Carranza y C.ª

Atencion ferreteros—En la calle de las Piedras núm. 268.

El jueves 8 del corriente á las 12 del dia, empezarémos á vender por cuenta de quien corresponda, y á dinero de contado un gran surtido de romanas de pilon, balanzas marcas Roverbali, Beranger, Falcot, Perla, Union, Sociedad, etc. Metros de madera, decímetros de marfil y básculas de 150 á 2500 kilógramos.

El detalle se dará por los carteles de costumbre. 4332.n3

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica colocacion de dinero—Atencion especuladores y capitalistas—Importantísimo remate de la hermosa casa del señor D. Lino Herosa, sita en la calle del 18 de Julio esquina de Cuareim—Mandada vender por el señor Juez L. de Comercio para pago de hipoteca.

El sábado 10 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderemos dicha finca, compuesta del modo siguiente: 13 varas 25 centésimos de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, por 26 varas 60 centésimos de fondo al Sud, que por formar esquina son de frente al Este, sobre la calle de Cuareim, formando una área total de 354 varas, 60 centésimos, equivalente á 260 metros 75 centímetros cuadrados, con el edificio siguiente:

Bajos—Un magnífico almacen en la esquina del 18 de Julio y Cuareim y una casa propia para familia en la calle de Cuareim.

Altos—Una magnífica casa hecha á todo costo, con cielos rasos, todo adornado de vidrios de colores y todas las comodidades que puedan exigirse en una espléndida casa.

Produciendo un alquiler que dá el 1 p. % de interés.

Creemos inútil recomendar la magnífica casa por estar situada en la plaza de Cagancha y distar dos cuadras del cementerio Inglés, [illegible] edificar el palacio de Gobierno.

La finca está tasada en la ínfima cantidad de 33,250 pesos—y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion es decir de 22,166 pesos 66 centésimos.

NOTA—Los títulos de propiedad estarán en la Escribanía de Comercio hasta el dia de la venta para que puedan ser examinados por quien se interese en comprarla y que se reputará que toda postura es hecha con conocimiento y aceptacion de los títulos, no admitiéndose á ese respecto ulteriores reclamaciones. 4242.o27

B. y Risso hnos.

JUDICIAL

De una finca en la calle de Daiman entre Durazno é Isla de Flores.

El lunes 12 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta por órden del Sr. Juez Letrado Departamental y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Estevan Quelijo de una finca situada en la calle Daiman entre Durazno é Isla de Flores con un frente de 17 metros por 50 cts. de fondo y tasado en la suma de 7,255 pesos con 29 centésimos, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 4,836 pesos y 86 centésimos.

La bandera indicará el punto del remate.

Para mas informes escritorio de los rematadores, Zavala 130. 4323.n3

Cipriano C. Silva

Importante de fósforos, papel y almidon.—En Caparro Principal.

HOY miércoles 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:
50 cajones fósforos de cera superior calidad.
100 balas papel estracillo.
51 cajones almidon. 4351.n1

Por el mismo

Importante de comestibles. En su casa calle 25 de Agosto 123 y 125.

El jueves 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4316.n4.

Ruano y Gomensoro

DE TERRENOS EN BELLA VISTA

El tren del Norte pasa por sus frentes

El domingo 11, á las dos en punto, en los mismos terrenos, venderemos á la mas alta postura, no se retira lote, por órden del Directorio de la Sociedad Porvenir.

17 SOLARES DE 250 Á 625 VARAS CUADRADAS

situados en las manzanas A-B-E-y-F y con frentes á las calles Uruguayana, Bella Vista y Hervidero.

Estos terrenos son los mas importantes que pueden encontrarse en los alrededores.

Están situados al lado de los talleres del Ferro-Carril Central y á donde tienen su estacion en Bella Vista.

Tienen preciosas vistas á la bahía, y las aguas corrientes pasan por los terrenos.

El tren del Norte por su frente y el del Paso del Molino á una cuadra.

Los planos se distribuyen en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131. 4325-n. 3

Por el mismo

De las existencias, armazon, mostrador, etc., del almacen calle Soriano, n. 4, esquina Ciudadela.

El jueves 8, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicha casa, que consisten en comestibles en jeneral, importante surtido de bebidas, loza, terralla, cristales y demás artículos de este ramo.

A las 4 de la tarde.—El armazon nuevo, mostrador, vidriera de la calle y vidriera de mostrador, la patente, etc. 4369.n7

Por el mismo

Del casco de la barca «Horatio Sprague» á flote en este puerto, y de palos, cadenas, fierros, cabos, etc.—En la barraca Antonini, calle de Misiones.

El jueves 8, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, 5 anclas, palos, vergas, motones, fierros, 1 gran aljibe de fierro, pintura, caballería y demás artículos á la vista.

En seguida.—El casco de la barca «Horatio Sprague», á flote en este puerto, forrado y clavado en cobre, con un resto carbon y demás objetos.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su estado. 4338.n4.4

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras número 131.

El viernes 9, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, conservas, cristales, porcelanas y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Por órden del Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion, cantidad de bebidas, muebles, armazones, mostrador, etc.

A las 3 de la tarde

Un valioso juego de muebles de jacarandá para sala, tapizados en brocato de seda punzó.

Una mesa para centro, de jacarandá del mas rico trabajo.

Ambos lotes son de lo mas rico que se introduce y estan en perfecto estado. n4355.n6

R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE DE LOS ÚLTIMOS 19 SOLARES

Habiéndose vendido el domingo 28 ppdo. 16 solares

En el camino del Pastor, á continuacion del que estuve rematando y cuyo croquis conoce todo el mundo: en la misma cuchilla. Terrenos que pertenecieron á la sucesion Menendez, ubicados á 3 cuadras de la quinta del Sr. Guerra, de la del Sr. Muñoz, frente á los terrenos del señor Hocquard, á 2 cuadras de la ex-plaza de Frutos de la Aguada y del tramvía Oriental y frente á la quinta del Sr. Molinari.

EL DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 1877

A las 3 de la tarde

¡¡¡Brillante localidad!!!

Siendo el mas dominante que pueda haber, por su elevacion y los mejores terrenos que existen en los alrededores de la ciudad 23,412 varas 25 cts. divididas en 39 solares por el Agrimensor de Número D. Juan Basso.

Por órden terminante de su dueño D. Pedro Menendez.

El rematador garante bajo su palabra á toda su numerosa clientela y al público que lo quiera acompañar á este remate, que tiene órden terminante de quemar por cualquier oferta que se haga, pues su dueño siendo de la campaña tiene urgencia en que se venda y no trepida en precio.

Títulos inmejorables, y los planos se exhibirán en el acto del remate ó en la casa del rematador, calle Mercedes número 250 antes del remate si algun interesado quisiera verlos.

Las banderas punzoes del rematador colocadas una sobre un ombú en el mismo terreno y otra en el progresista camino del Pastor, señalarán el local el dia del remate.

¿QUIEN DEJARÁ DE IR?

Y ¿A quién le faltarán 50 ó 60 $ para comprar un precioso solar de los mismos que el año 1872 y 1873 se vendian á 1,000 y 1,500 pesos oro y donde estos meses pasados se han rematado 68 solares los que ya se están edificando mas ahora 16? 4329.n3

Pitto y C.ª

DE NOCHE

En su casa, calle del Rincon número 95

Todos los lúnes, miércoles y viernes.—De un surtido general de artículos.

A las 7 ½ de la noche. 4379.n7.10

Por el mismo

DE MUEBLES

En su casa, Rincon número 95

El jueves 8 de Noviembre, á la una en punto, daremos principio á la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de sala, ante-sala, aposento y comedor, cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo: 2 máquinas de coser, y 3 cocinas económicas.

ATENCION—A las dos de la tarde:

Venderemos dos ricos pianos recien introducidos, uno de gran formato y el otro tamaño inmediato, arreglados para este clima y de primera clase. 4375.n7

Por el mismo

JUDICIAL

En la villa de la Union—De dos casas, en la calle Figueros números 60, 62 y 64.

El domingo 11 de Noviembre, á la una en punto, venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pago de un crédito hipotecario de las dos referidas casas.

La primera, señalada con el número 60, edificada en una área de terreno de 10 metros 72 cts. de frente al Sud, por 43 metros y 58 cts. de fondo, formando un área de 465 metros, 03 cts., con 7 piezas, 2 patios, aljibe, jardin y demás comodidades, tasada en todos sus ramos en la suma de 3334 pesos 64 cts. siendo sus dos terceras partes 2556 pesos con 51 centésimos.

La segunda, señalada con los números 62 y 64, edificada en un terreno de 10 metros 75 cts. de frente, por 43 metros 63 cts. de fondo, formando una área de 462 metros 63 cts., con 7 piezas, cochera, aljibe, jardin y demás comodidades, tasada en todos sus ramos—la suma de 4555 pesos con 03 cts., siendo sus dos terceras partes 3036 pesos con 69 cts., no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes.

Recomendamos la asistencia á este remate á los que quieran hacer una brillante adquisicion, por haber sido retasadas sumamente bajas.

NOTA—[illegible] con los martilleros, calle Rincon número 95. 4376.n7

Por el mismo

De libros y alhajas—En su casa Rincon 95

El sábado 10 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura cantidad de libros en español y francés, cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo: venderemos cantidad de alhajas de oro con brillantes, relojes de oro y plata, cadenas, etc., etc. 4373.n7

M. A. Magariños y C.ª

Espléndido remate de riquísimos muebles sin retirar lote y por lo que dén.

HOY miércoles 7 de Noviembre, remataremos por cuenta y órden de sus dueños, los ricos muebles depositados en nuestra casa calle Zavala núm. 159. Depósito Judicial de Bienes Muebles, que están á la vista y que los interesados pueden pasar á verlos todos los dias de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Oportunamente daremos el detalle en los carteles. 4262-o.28

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería—A 5 meses plazo, por órden de varias casas—En su casa Zavala 96.

El martes 13 y miércoles 14 de Noviembre á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido general de artículos del ramo. Su detalle oportunamente.

Los Sres ferreteros están autorizados á asistir á este remate.—*La Comision.* 4219.o27

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y cristalería—En su casa Zavala 96.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas y cuenta de quien pertenesca.

El gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo: una partida jamones 1ª clase y frescos, un id leche condensada. 4362.n6

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 58.

Por órden de los Sres. C. E. Mac Lennann, Proudfoot Hall y Ca. y A. Kampmann.

HOY miércoles 7 de Noviembre, á las 12 del dia, venderémos un importante surtido de mercaderías.

Mas detalles oportunamente. 4169.o23.3

Por el mismo

De una finca sita en la calle de Alzaibar números 64 y 66.

El juéves 8 del corriente á la una de la tarde, se ha de vender indispensablemente, y á la mas alta oferta, la finca arriba espresada, edificada en un terreno de 10 varas de frente al Oeste por 26 de fondo, compuesta de cinco piezas, dos patios, aljibes, cocina, letrina con caño maestro, etc. etc.

Los títulos son inmejorables.

Por otros pormenores ocurrir al escritorio de los rematadores, calle del Rincon, núm. 58. 4382 n7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 6

Iraneme—Figueira y Fraga; Labrousse con Caprile y Pizarro; Testamentaria Gaggero; West y Bernada; Sciasciano y Novoa Chastagnet y Mainero; Le Hir Barnett, por comision; Segui y Furtado; Albanell con Mendoza y Ucar; Lenzi, recepcion de escritos; Samaran y Weld; Battini y Fomento Territorial; Freire y Carve; Pesca y Simeone; Vidal y Vidal; Rodriguez y Rodriguez; Testamentaria Garcia; Caballero y Escalada; Diaz y Banco Union.

Artículo—Alfonso y Arocena.

Sentencias—Costa y Pittaluga contra-vía al Buceo.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 6

Bartolo Sanguineti con la sucesion Martinez; Mariano Golhard; Echeverrborda con testamentaria Gaddis; Aguirre con Aguirre; Roldos con Sactistaban; Araujo con Araujo (incidente por costas); Le Hir Barnett con Telégrafo; Luis Rossano; Micaela G. de Rodriguez; testamentaria Villarino (oficio); [illegible]

Fuero Mixto

Infantes con Despuy; Pena con Deuville; Tanatore con Sarthou; Pereira con Pereira é incidente; Besitez y Ca. con S. S. Le Hir Barnet y Ca.; Vazquez con el Dr. Vidal; Dres. Ortega, Visca Casarez con Costa; testamentaria Taborda; Sociedad Progreso Oriental con Le Hir Barnett; Prieto y Casal con Saborido y esposa.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 5

Sierra con Hernandez; Iglesias con C. E. A.; Conyuges Cis (2); Luisa Magliano por la menor Sanchez (3); Herrera de Lara por venia para enagenar; Testamentaria Diaz; Farrola con Guarnacci; [illegible]

Dia 6

Teutila Rios por tutoría; Prota con Herrera; Testamentaria Martinez; [illegible]

Eduardo S. Piccardo, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. D. Salvador Buxareo y C.ª, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n.7.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á los señores Buxareo y Ca. deben presentar con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José Cabilla, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n7.12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber, que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Martinez hnos., deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco Granó, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n6.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. Martinez hnos. del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas, ni pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n5.8

Por disposicion de D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto determinado en el artículo 1675 del Código de Comercio, tendrá lugar el 12 de Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 31 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n6.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Francisco Cristiani para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pablo Morelli, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano público. o.30.15.

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por D. Juan Trasante contra D. María Lombide de Iturbe, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa situada en la calle de Paysandú número 187 y 189 edificada en terreno de 230 metros 90 cents. cuadrados, tasada en la cantidad de 4005 pesos 22 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 14 del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173 de la tercera parte que corresponde proindivisa á la sucesion de D. Tomás Vasquez en una chacra situada en el Miguelete compuesta de un área superficial de cuarenta y seis cuadras equivalente á 33 hectáreas, 91 áreas, 25 centiáreas y 26 decímetros cuadrados; lindando por su frente con el arroyo Miguelete, por el fondo con el Cerrito de la Victoria hasta el camino que pasa frente á él; por el Este con chacra de D.ª Margarita Vidal y por el Oeste con la sucesion Barrios; cuya propiedad ha sido avaluada á once centésimos el metro cuadrado, efectuándose la venta para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los Sres. Figari y Lastreto. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 30 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n7.7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª María Montero de Gomez á efecto de los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n6.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del C. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Paulina Jaulier de Montero, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Octubre 29 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.31.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Pedro Miguel de la Torre, conocido por *D. Pedro Duhart*, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones.—Montevideo, Octubre 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o28.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los que se consideren con derecho á la herencia de D. Pedro Haramburo, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 13 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o16 30

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia siete del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, de un terreno situado en el Miguelete del otro lado del Paso de las Duranas; señalado en el plano respectivo con los números ochenta y tres á noventa; compuesta su estension total de trece mil noventa y dos varas ocho centésimos cuadradas, encerradas así: ciento tres metros noventa y dos centímetros de frente al norte sobre la calle de los Molinos de Raffo; noventa y un metro ochenta y siete centímetros en la línea del noroeste por donde linda con la fraccion señalada, 91 y 97; noventa y tres metros noventa y cinco centímetros en la línea del sud este, sobre calle de diez y siete metros, diez y ocho centímetros de ancho, y ciento tres metros noventa y dos centímetros en la del fondo al sud oeste, tambien sobre calle de diez metros treinta y un centímetro de ancho; tasado en todos sus ramos en la suma de tres mil novecientos veinte y siete pesos con dos centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Juan J. Castro á don Salvador Ferrer (hijo). Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 17 de 1877.—*Pereira*, Escribano público. o26-15

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 12 del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, y para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Cárlos G. Mon, de un edificio de su deudor don Lino Herosa: la espresada finca está situada en la manzana núm. 80 de la Nueva Ciudad en un terreno de 42 metros 50 milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, é igual área de fondo al Sud formando así esquina á la calle citada y Cuareim con la que linda al Oeste; por el Este linda con los sucesores de Piñeyro y por el Sud con D. Miguel Rusiñol y D. Ricardo Haynes; tasada dicha finca y terreno en todos sus ramos en la suma de $ 191,280 63 centésimos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 25 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.27.13.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Cipriano Giacomazi, conocido tambien con el nombre de Santiago, vecino que fué del pueblo del Carmelo donde falleció el 17 de Marzo de 1871, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes por cualquier título para que comparezcan á deducirlos dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Octubre 22 de 1877.—*Silvestre Sierra*, escribano público. o23.15

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Tomás Risso para que en el término de noventa dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro Garavagno por la casa Garavagno hnos. apoderados de D. Juan B. Risso; bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 29 de 1877.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. o30.15

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D. Pedro Araos muerto intestado en el Departamento de Soriano en el año mil ochocientos setenta y uno, así como á los de los finados D.ª Juana Araos de Cabral y de D. Dionisio Araos y tambien á D. Juan Gualberto y D. Damian Fermin Cabral ó á sus herederos, para que dentro del término de cuarenta dias á contarse desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles.—Montevideo, Octubre once de mil ochocientos setenta y siete.—*Luis B. Cardozo*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. o13.33

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento se hace saber que D. Emilio Marcin se ha presentado ante este Juzgado haciendo cesion de bienes y se ha dispuesto se convoquen á sus acreedores para la reunion general que tendrá lugar en el salon de este Juzgado el dia quince de Noviembre próximo á las 2 de la tarde, á efecto de tratar sobre la admision ó no de la cesion de bienes.—Florida, Octubre 27 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. n5.8

AVISOS

Un robo Han sido robadas dos plantas grandes de camelia blanca; se avisa al público que si alguno fuera para venderlas las compre y se sirvan dar aviso en la calle Agraciada, n. 242, que se lo devolverá su plata y una buena gratificacion. n7.3

Á LOS AGRICULTORES

La Comision Central de Agricultura, ha recibido de España las siguientes semillas:

Trigo candeal.	Chufas.
Id. arévalo.	Frijoles.
Garbanzos.	Calabaza (zapallo).
Nabos.	Pino silvestre.

Se distribuirán gratis en esta oficina.

n7.3 *El Secretario.*

GÉNEROS BLANCOS

Norte-Americanos hemos sacado distintas clases, festones finos para vender por varas, camisas, camisones y corpiños para señora, calzones para niño, guantes de hilo blancos y de colores, grano de oro de hilo, crespon inglés superior.

Eduard

Llamamos la atencion sobre este artículo para hombres: camisas Eduard legítimas á $ 24 docena.

CORREA Y GARCIA

196—ZAVALA—196

n7.4

PARA EL AÑO 1878

DESDE EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1877

Está abierta la lista de suscriciones para toda clase de periódicos y revistas Científicas, Políticas, Ilustradas y de Moda: largos años de esperiencia como Centro de Suscricion á todos los que se publican en Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y España, hacen que la casa pueda garantir la exactitud en los pedidos y remesas tanto de la Capital como de la Campaña.

Para mas informes ocurrir á la Librería Maricot de Fermepin hnos. calle 25 de Mayo núm. 255. n.7-10

Á LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los Sres. estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 174—Montevideo. s11.3meses dp.3'páj.

Casino Español

La Comision Directiva, invita á los socios del mismo, á una Asamblea Estraordinaria, que tendrá lugar el Domingo 11 del corriente á la una de la tarde, con el fin de tratar *esclusivamente* del ensanche del local é inauguracion oficial de dicho Casino.—Calle 18 de Julio, n. 160, altos.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1877.

El Secretario.

NOTA.—Es indispensable el presentar la tarjeta de socio. n6.5.3'páj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

Á 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

s1-1año-3páj

Oculista Calle Colonia 16.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. xx.3'páj

GUIPÚZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3'páj

PESCADO

DEL RIO DE LA PLATA

ELABORADO EN MONTEVIDEO

Fresco, con sal seca, en barriles y cajones.
Id. con salmuera, en barriles.
Seco, en atados y fardos.
Imitacion bacalao, en cajones.
Huevas secos, en cajones.
Se reciben pedidos en la calle de la Ciudadela, núm. 151. c31.8.3'páj

DURANDEAU

Carpintería, armazones, portadas, vidrieras, escaleras de caracol y otras formas.
Mesitas y otros muebles para sala.
Sillas francesas de varias clases, burlets elásticos para impedir que el viento y el polvo entren por las puertas y ventanas.
Especialidad en herrajes y cerraduras finas para puertas y ventanas.
Chapas de nogal á 3 cts. el pié.
Todo esto garantido de 1.ª clase.

CALLE PAYSANDÚ, 13, 15 Y 17

o17.perm.3'p.dp½

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (3 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 3 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Uvas moscatel

FRESCAS

RECIEN LLEGADAS

SE VENDEN POR LIBRAS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMÃO

xxiv.3'páj

Sociedad de la Playa

El Directorio convoca á los Sres. socios para la Asamblea General que tendrá lugar el martes 6 del corriente á las 3 de la tarde en el salon del «Centro Comercial», con el objeto de darle cuenta de su administracion y proceder á elegir el que ha de reemplazarlo.

Montevideo, Noviembre 3 de 1877.

Por órden del Directorio,

n3.3 *Cayetano Alvarez*, Gerente

AVISOS MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en los meses de Noviembre y Diciembre

PARA EUROPA

Liguria	Noviembre	7
Cotopaxi	Id.	21
Iberia	Diciembre	5
John Elder	Id.	19

Los vapores LIGURIA é IBERIA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia	Octubre	31
Illimani	Noviembre	15
Valparaiso	Id.	28
Aconcagua	Diciembre	13
Galicia	Id.	26

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil,

ARAUCANIA . . . Noviembre 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HATT Y C.ª, Solís, 55. III

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan A. Razouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles . . .	» 163	» 135	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

IV- *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 151)

El Gerente, *O. de Martría Donos.*

VII

Mensajerías Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

NUEVA

COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.
Id. **Villa del Salto**.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 5, 15 y 25 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 5 hará tambien escala en SANTOS.

Recibe carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 212, CALLE CERRITO

XIV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al Escudo Italiano Este antiguo y acreditado establecimiento que esta situado en el Paso del Molino, se trasladó á la casa de la sucesion Mutt. Las comodidades que hallarán en el nuestros favorecedores, la buena comida y el esmerado trato, nos privan de darle bombo, pues creemos que los favorecedores serán partidarios de lo que dijo Santo Tomás ver para creer. Dígnense visitar este establecimiento y esperamos que el que por una vez lo visite será parroquiano asíduo.—*Santiago Pentanelli.* n8 15

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de almacen al por menor calle Uruguay 235 y 240, bajo la razon social de Riva y Buffoni; quedando á cargo del activo y pasivo Gaetano Riva.—Montevideo, Noviembre 6 de 1877.—*Gaetano Riva, Ricardo Buffoni.* n6.4

Advertencia Recomendamos al confitero del circo Chiarini que apesar de haber llegado los tigres reales de Bengala, no tenemos miedo porque sus «Famosillos» son muy buenos y le hacemos justicia, pero si los dá á cuatro reales la libra en lugar de cinco, tendrá marchantes repetidos.—*Unos niños de buen paladar.* n4.4

Aviso Habiendo quedado separado D. Andrés Carrion del establecimiento Calera de Palermo, y no mereciéndome confianza, no reconoceré transaccion alguna hecha por él, que no conste en dicho establecimiento, por no haber tenido autorizacion para ello.—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*Ambrosio Gomez.* n4.3

Al comercio Y AL PÚBLICO—Con esta fecha he comprado las existencias del almacen al por menor perteneciente á los Sres. Merlo hermanos, situado en la calle 25 de Mayo número 56 al 60, esquina Perez Castellanos; para el que tenga cuentas contra dicha casa se presente en el término de cinco dias, pasando dicho término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, Noviembre 2 de 1877.—*Santino Sanguanelli.* n3.5

Al Comercio Los abajo firmados declaramos que hemos vendido á D. Santino Sanguanelli las existencias del almacen al por menor de nuestra propiedad situado en la calle 25 de Mayo, esquina Perez Castellanos, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Sanguanelli, segun consta de escritura pública.—Montevideo, Octubre 31 de 1877.—*Merlo hnos.* n1°.5

Almorranas! Esta cruel enfermedad, cúrase para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Java* del Dr. Wanlick de Amsterdam, compuesto con plantas orientales de la India China, alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver; cada frasco con un prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo, Sarandí número 317, Bazar Parisien. o4.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozo de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones. Se necesita un mozo de 14 á 15 años, para un almacen en campaña; prontitud y buen servicio. Juncal 119. n4.4

Cocinero Se ofrece un hombre formal y con buenas recomendaciones: darán razon calle Sarandí 115, almacen. n1.1

Casa-quinta Se vende muy barata ó bien se cambia por una casa ya sea en la vieja ó nueva ciudad, ó por deuda del Estado; tiene 5 piezas material, hermoso jardin y á 30 minutos de distancia de la ciudad. Para informes calle 18 de Julio núm. 205. n1.3

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra N.° 100, Aguada. o25.1mes

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158
XXI

Cocheria DE J. Uria Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 116. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30 — Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Direccion G. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.° cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones.—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron estraidos con ese motivo.—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos.—Montevideo, Agosto 22 de 1877.—*El Secretario.* ag.23 3meses

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion: de 1 á 2.* XXV

Escribiente Se necesita uno, que tenga letra clara y cursiva y buena ortografía; ocúrrase á la calle 25 de Agosto número 160. n4.3

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Empeines! sarnas! Comezones! granos! barros! pupas! barquejones y todas las enfermedades del cutis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon sanatiforme de las aguas termales de Greoulx del Dr. Bérard de Lausane, Suiza conocido en el Brasil hace 14 años por miles de curaciones.—De venta en Montevideo, calle de Sarandí, 317 Bazar Parisien. o.18-1m

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeir, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXI

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gazolina Cerrito 121, se vende á $ 6 el barril. n6.6

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Importantísimo Se avisa á las personas que desean salir al campo, estar con comodidad y respirar un aire puro y saludable, que en la quinta de Margat encontrarán cuartos amueblados con todo lo que corresponde al servicio confortable, á precio muy acomodado. n4.1 mes

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 111. X

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

La fábrica MAS ANTIGUA DE ESCOBAS!—Antes de D. Juan B. Lamy, ahora de Antonio Abelenda, previene al público y al comercio en general que tiene en la calle Yaguaron número 270 una fábrica de escobas de varias formas y de hechura americana. Por los elementos y medios que tiene, puede asegurar á sus marchantes que quedarán completamente satisfechos. La baratura de los precios debe llamar la atencion de las personas que necesiten escobas. No hay como equivocarse, es entre Colonia y Mercedes. o21.1mes

Peluqueria COSMOPOLITA—Se vende dicha peluquería, calle Uruguay número 172. n6.3

Piedra de vereda DEL PAIS á doce y medio reales la vara colocada en cualquier parte de la ciudad, Union ó Paso del Molino y de las Duranas. Ordenes, barraca de C. Guerra hnos. y C.a, Cerro-Largo, 41. o23.1mes

Qué asombro! CALZADO HECHO EN EL PAIS—Zapatitos, 12 vintenes; botas caladas, 18 y 20 reales; id abotonadas, 20 y 22 reales; botines para niños, 15 y 22 reales; id para señoras, 20 y 22 reales; botas caladas para señoras, 35 y 38 reales. — Se ha puesto en venta un nuevo surtido con varias clases que son de novedad para señoritas, zapatos á lo Luis XIV con presillas y moñas. Botas ó botines pié de charol y cañas de prunela. Para caballeros zapatos á la francesa figurando abrochados. Hay muchas otras clases que llaman la atencion por ser de novedad.—18 de Julio 226 cerca de la esquina Rio Negro, tiene bandera de Baratillo. XXXI

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teófilo Diaz Mudó su escritorio á la calle del Cerrito 158. o19.1 mes

Un jóven ESTRANJERO—Empleado en una de las principales casas de comercio de esta, y que puede dar buenas referencias, desea encontrar una pieza amueblada en casa de una familia respetable, en una de los alrededores de la ciudad ó en la ciudad nueva. Ocúrrase bajo las iniciales F. C. á esta imprenta. n3.6

Volanta Se vende una en perfecto estado con arreos ó sin ellos, para uno y para dos caballos. El que desea verla ocurra á la calle de los Andes número 218, y para tratar en la villa de la Union calle 18 de Julio núm. 381. n6.6

240 kilos! Gracias á la «Sevraline» ó pasta cerámica adoptada en la manufactura de porcelana Sèvres (Francia) se puede componer con la mayor perfeccion la porcelana, el cristal, el vidrio, el mármol y otros objetos de fantasía como ser marfil, nácar, escamas, etc. La «Sevraline» tiene una resistencia de 240 kilos que el agua no puede deshacer.—Depósito Bazar Parisien 317, Sarandí; Mercería Maricot 251, 25 de Mayo, en la Union calle real 87 y 89 ferretería española, mercado Central y el de la Aduana. o. 18-1 mes

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Carbon de cocina
A PESOS **10** TONELADA
DE PRIMERA CALIDAD
CARBON DE LEÑA Y DE FRAGUA
mas barato que en cualquier otra parte, en el depósito Americano de Antonio Susena, **calle Ibicuy, núm. 136,** entre Mercedes y Uruguay. o17.1mes

CERVEZA NEGRA
MARCA «CHANCHO»
en medias botellas; últimamente se ha recibido una factura de esta exquisita bebida, que se venderá á precios convencionales en casa de los introductores
G. C. Hoard y C.a
CALLE DEL RINCON, 24, MONTEVIDEO
o21.15

Almanaque sencillo
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO DE
1878
CONTENIENDO
LAS SIGUIENTES MATERIAS

Cronologia.—Cómputo eclesiástico.—Témporas.—Fiestas movibles.—Estaciones del año.—Fiestas cívicas.—Dias de duelo nacional.—Advertencia á los fieles.—Arancel eclesiástico.—Derechos de sepultura.—Meses del año.—Fases de la luna.—Salida y puesta de sol.—Planillas de reduccion de monedas.—Id. de id. de kilógramos á libras.—Id. de id. de libras á kilógramos.—Id. de sueldos desde 5 á 16 pesos al mes.

SALIDAS DE VAPORES

ALMANAQUE DEL AGRICULTOR

Anécdotas, chistes, etc. etc.; y avisos de la acreditada librería de Emilio Fermepin.

Se vende en esta Imprenta
A 20 cts. LA DOCENA.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



XVII-d X — Dos Americanos.

SILPHIUM CIRENAÏCUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TÍSIS PULMONAR, Tisis laríngea, BRONQUITIS AGUDA, Irritacion crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de las principales poblaciones de Francia.
DERODE y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.a clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.a

MONTURAS
cuero de chancho, acolchadas y de toda clase, recibidas por último vapor, de la primera fábrica de Inglaterra. Precios cómodos.
G. C. Hoard y C.a
CALLE DEL RINCON, 24, MONTEVIDEO
o21.15

COMISION
DEL
ASILO MATERNAL
AVISO

La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas de dos á ocho años, que en el Asilo sito en la calle de Soriano, núms. 127 y 129, se recibirán, siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y la de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.* CIC

COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.° del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc., que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 219 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice-Presidente—*Domingo Ordoñana*, Secretario.
o13-3meses

Aprendiz encuadernador
SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA

ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ET A L'ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palpablemente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes, recomiendan muy especialmente esta escelente medicina, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotada de un olor y de un sabor agradable [illegible].

Depósito general en Paris:
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.a

TÉ
Y
VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.a
71 A 80 — CÁMARAS — 71 A 80
XIII

Direccion General
DE
OBRAS PÚBLICAS

Prevencion á los agrimensores públicos

Esta oficina previene á los señores agrimensores públicos, que desde el 1.° de Enero de 1878 quedan en vigencia las nuevas «Instrucciones para los agrimensores públicos de la República Oriental del Uruguay», que sometió en 3 de Enero del corriente año á la consideracion del Superior Gobierno, que este aprobó por decreto fecha 17 del mismo mes.

En consecuencia, la Direccion no tomará en consideracion mensura alguna que se practique desde el 1.° de Enero de 1878 en adelante, si no se halla ajustada en un todo á lo que dichas instrucciones prescriben.

Lo cual se hace saber á los efectos consiguientes.
Montevideo, Octubre 17 de 1877.
Heliton Gonzalez, director.
J. de la Hanty, secretario.

Por Superior decreto fecha 12 de Abril de 1869, mandó el Gobierno de la República que «todos los agrimensores que hayan sido patentados sin rendir el exámen científico requerido, están en la obligacion de verificarlo dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha, so pena de ser inhibidos de ejercer el oficio en todo el territorio de la república.»

En consecuencia de esta disposicion Gubernativa la Direccion dispuso entonces que todos los agrimensores se presentasen á registrar sus títulos en esta oficina.

Como á pesar de todo eso consta que hay algunos que no han llenado tal requisito, esta Direccion General ha dispuesto que quedarán inhibidos de ejercer la profesion de agrimensores públicos todos aquellos que antes del 1.° de Enero de 1878 no hayan registrado sus respectivos títulos en la Direccion General de Obras Públicas.

Lo cual se avisa á los fines consiguientes.
Montevideo, Octubre 17 de 1877.
Por órden de la Direccion,
o19.15 *José de la Hanty*, Secretario.

Banco Union

Montevideo, Octubre 26 de 1877.

Cúmplase en todas sus partes lo solicitado por el Sr. Juez Nacional de Hacienda y en su consecuencia infórmese á la Comision Liquidadora del Banco Union, espida todos los informes indicados, con la mayor especificacion; y deposítense en el Banco Comercial, los valores referidos, debiendo abstenerse de disponer de algo que se refiere á los bienes comprendidos en la denuncia, hasta nueva resolucion. Y avísese el recibo—*Salvañach.*

Este nuevo auto acaba de pronunciar el Sr. Juez L. de Comercio.

Sépanlo pues los interesados, y no duden de mi actividad.
o28.9 *Pedro P. Diaz.*

Al Temple
DE PARIS

El dueño de dicho establecimiento avisa al público en general y á sus relaciones en particular que ha vuelto á ponerse á la cabeza de su negocio como siempre, para comprar y vender toda clase de ropa, muebles y objetos cualquiera que sean en buen uso, advirtiendo que para conformar á la autoridad policial no se compra á menores, ni á las personas que no sean conocidas de la casa, en este caso se va á domicilio y á cualquier hora del dia. Calle Reconquista número 206.
n1°.1 mes dpX *Hipolito Fery.*

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.a
CALLE CUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.a; Verme y hnos. y Guillemette.

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.° patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.
Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.
o9-h.findeaño

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preparada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Fiebre y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar los dientes.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARIA
DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO
AVISO

Los Sres. D. Pablo Antonini y D. Cárlos Recalde se presentarán en el término de quince dias á esta Secretaría, á justificar si la industria de que obtuvieron privilegio para la elaboracion de *tierra romana oriental*, la han establecido en el país y si aun está funcionando.
Montevideo, Octubre 30 de 1877.
o.31.15 *La Secretaría.*

IMPORTANTE

SE VENDE Ó SE ARRIENDA el Saladero denominado *Gualeguaychú*, situado en la ciudad de este nombre y conocido por el nombre de Saladero Benites.

Pueden los interesados dirigirse á los abajo firmados constituidos en comision en virtud de nombramiento hecho por los accionistas de dicho establecimiento, el cual se compone de:

El Saladero con todos sus útiles y enseres correspondientes al ramo.
Jabonería y velería con id. id.
Una fábrica extracto de carne Liebig.
Una id. de guano.
Una hermosa barraca con su correspondiente prensa de enfardelar lanas, etc. etc.
Una casa-pulpería contigua al Saladero.
Una chacra.
Todo en perfecto estado.

Se recibirán para una y otra cosa propuestas hasta el 30 de Noviembre próximo.

El arrendamiento sea por uno ó dos años á contar desde el 1.° de Enero de 1878.

Daremos á los interesados todos los informes que deseen para formular sus propuestas.

Gualeguaychú, Octubre 20 de 1877.
Juan B. Suburu.—Francisco Olaño. Clemente Basabilbaso.
o24.32

ANISADOS
Fábrica Nacional
de Anisados de Aguardiente
DE 1.a, 2.a y 3.a CLASE
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
QUEGUAY, 136 Y 138
Montevideo

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elogios de cuantos se conocen hasta el dia; además de sus delicados y embriagadores aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.

Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general que no encontrarán anisados competentes ni en clase ni en precio en ninguna otra parte.
s23.perm *R. Penedo.*

Banco Union

La Comision Liquidadora ha informado á mi peticion, que las acciones que poseia el fallido Sr. Guimaraens, son 423.

Los interesados que quieran saber los números con que se señalan esas acciones nulas, pueden pasar por mi oficina para informarse, y [illegible] que posean sin transferencia en el Registro, para las ulterioridades que puedan convenir.
Montevideo, Octubre 30 de 1877.
o31.10 *Pedro P. Diaz.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DORADOR
Y PLATEADOR
148 — CALLE CIUDADELA — 148

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios al respetable público en toda clase de trabajos, pertenecientes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas de bronce, [illegible], faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, [illegible] de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa [illegible]
XXVI *Saverio San Juan.*

L. LEGRAND.
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES EXTRANGERAS,
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS
JABON-ORIZA
Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.
[illegible]
CREMA ORIZA — ORIZA-LACTÉ
AGUA DE TOCADOR DE ORIZA LEGRAND Y POMADA AL BÁLSAMO DE TANINO
[illegible]
Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.a

FOLLETIN 102

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

Pero entretanto los pasos seguian sonando cada vez mas próximos. Hubo un instante en que el capitan, agitado de un vago presentimiento, quiso retroceder [illegible]

[illegible]

—Pero,—añadió entonces el conde Arleff,—es muy curioso que hayais tenido á tomar el aire á [illegible]

[illegible]

—Vengo á reparar mis estravíos, á dar las gracias á mi médico y á mi bella enfermera y á ponerme á vuestra disposicion para volver en busca de esa cajita [illegible]

[illegible]

jóven y advirtió que se habia apoderado de ella una palidez mortal.

[illegible]

Al capitan Héctor Lemblin, en su castillo de [illegible]

[illegible]

á por 100 y en billetes de Banco. Este millon me convino, y por lo tanto que la tierra [illegible]

[illegible]

—Vamos, caballeros!—le dijo el mayor [illegible]

[illegible]